

García Alcázar, María Francisca, *Los continos reales de Castilla: entre el oficio y el servicio a la monarquía (1474-1520)*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, col. Historia nº 408, 2024, 368 págs. ISBN: 978-84-472-2612-2.

María Ángeles Martín Romera¹⁰

Los estudios sobre el reinado de los Reyes Católicos, así como los trabajos sobre la construcción del Estado han subrayado la importancia de la proliferación de los oficiales regios y su profesionalización en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna. En este contexto, los continos, un tipo de oficial cuyo auge comienza a partir de las Leyes de Toledo de 1480, eran conocidos por los especialistas del período, pues su presencia en la documentación es habitual, pero habían sido insuficientemente estudiados hasta la fecha. Ya a finales del siglo pasado Miguel Ángel Ladero Quesada (*La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1999, p. 161) los había identificado como un grupo a medio camino entre el servicio personal y

10. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: mamr@ucm.es

el desarrollo de un funcionariado —afirmación que la obra de María Francisca García Alcázar confirma—, lo que les señala como un tipo de oficial privilegiado para entender mejor esa transición hacia la profesionalización de los servidores públicos. Sin embargo, este reconocimiento convivía con la ausencia de un estudio sistemático que nos trasladara desde una conciencia relativa de su importancia y unas nociones aproximadas de su funcionamiento, a un verdadero conocimiento del oficio, sus funciones, sus emolumentos, su evolución, el papel que jugó para la corona y el que jugó para los propios continos y sus familias. Este cambio drástico en el conocimiento cuantitativo y cualitativo de los continos reales es la notabilísima contribución que el libro de García Alcázar realiza a la historiografía tardomedieval y temprano-moderna.

Un dato representativo de la diferencia que supone acercarnos a este oficio antes y después de este trabajo lo encontramos en su página 73, donde se señala que estimaciones previas habían mencionado unos doscientos continos, pero los Libros de Continos en la Escribanía Mayor de Rentas del Archivo General de Simancas han permitido a García Alcázar identificar 1420 personas asentadas como continos en el período contemplado en la obra: 1474-1520. A este número la investigadora suma los nombres de más de 300 continos reales que aparecen en el Registro General del Sello sin que sus expedientes aparezcan en los Libros de Continos. Aunque la propia autora señala que no se puede dar una cifra definitiva, pues otros fondos del Archivo General de Simancas proporcionan nombres adicionales, no cabe duda de que estaríamos ante un cuerpo de más de 2000 oficiales entre 1474 y 1520, lo que multiplicaría por diez la cifra previamente adelantada para el reinado de los Reyes Católicos. Si bien en este caso se estaría extendiendo moderadamente el período de tiempo considerado, es evidente que nos encontramos ante un número excepcional de servidores reales que actuaron bajo el término de continos.

El libro es producto de una tesis doctoral, dirigida por María Asenjo González y defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 2021. Sin embargo, nos encontramos ante una adaptación que ha limado cualquier rastro de los aspectos farragosos típicos de una tesis. La extensión de la obra, la medida de las notas a pie de página, la cohesión entre sus capítulos y la impecable redacción hacen que tan solo se aprecie que se trata de una tesis por la calidad, profundidad y envergadura de la investigación. El trabajo reconoce la deuda con investigaciones previas de corte más institucional, a la vez que propone una aproximación que combina la nueva historia política con una historia más social en su última parte para responder a los muchos interrogantes que quedaban por responder en cuanto a los continos reales y su papel en Castilla hasta 1520. Con este fin se divide en seis capítulos con un itinerario que parte de la presentación de los continos como oficio al servicio de la monarquía y que sirve de capítulo introductorio donde se recogen los aspectos fundamentales del cargo: desde los precedentes nobiliarios hasta los aspectos más institucionales que subrayan su profesionalización, pasando

por la selección de estos oficiales y el papel central del servicio. Los siguientes tres capítulos van desgranando las distintas funciones de estos oficiales regios. El capítulo 2 se centra en las funciones de gestión, principalmente referentes al ejercicio de la justicia y la hacienda regia donde no solo se detallan estas actuaciones, sino que se analiza cómo evolucionan en las distintas etapas en las que se subdivide el periodo estudiado. La función de justicia fue la principal en los años iniciales del Reinado de los Reyes Católicos. Se plasmó en numerosas comisiones para actuar en conflictos relativos a los concejos y la nobleza, pero también en el papel de los continos como corregidores, jueces pesquisidores, o jueces de residencia. En el ámbito hacendístico se percibe una continuidad en el papel pesquisidor de estos continos que han de averiguar el monto de derechos o el valor de rentas, aunque sus funciones fueron más allá y a menudo actuaron como pagadores o recaudadores. El capítulo 3 aborda otros ámbitos de actuación que incluyen la entrega de fortalezas del reino a continos, su actuación en territorios de reciente conquista (granada, Canarias e Indias), así como su papel en comisiones de carácter diplomático. Particularmente interesante resulta esta mirada a su ejercicio en los territorios extrapeninsulares de Canarias y las Indias, lo que permite reflexionar sobre la función distancia y la oficialidad, cuestiones que han recibido gran atención en las investigaciones sobre la Monarquía Hispánica. El capítulo 4 se detiene en la función militar, función muy habitual y que estuvo aparentemente en el origen del oficio. Esta fue la función predilecta entre los continos pertenecientes a la nobleza, pero también de los procedentes de familias oligárquicas con aspiración aristocrática que compartían el modelo de vida militar. Tras estos capítulos centrados en las actividades de los continos, el libro concluye con otros dos que miran de forma más explícita a los contextos en los que se desarrolló el oficio. El capítulo 5 pone en relación la deriva del reino desde un punto de vista político con los cambios que se producen en la selección y funciones de los continos (en parte adelantadas en los capítulos previos). En particular se identifican ciertos momentos clave que tuvieron un impacto evidente en este cuerpo de oficiales: los primeros años de reinado a partir de las Leyes de Toledo, las crisis sucesorias y, como no podía ser de otra forma, las Comunidades. Particularmente interesante es el capítulo 6 en el que se propone pasar de la perspectiva de la monarquía y el cuerpo de oficiales en su conjunto, a la perspectiva de los propios oficiales en sus contextos locales y familiares, desde un ángulo más social. La autora es consciente de las limitaciones de la documentación regia en la que sustenta su estudio por lo que, para entender a los continos en sus contextos, se apoya en otros trabajos que le permiten completar la información sobre los continos en los contextos de las oligarquías locales y las familias y redes a las que pertenecían. Este capítulo muestra la amplitud de miras de un trabajo que ofrece una visión estadística y global a nivel de reino, pero que no renuncia a una mirada más «micro» que permita entender qué supuso el oficio de continuo para las personas que aspiraban al mismo, que lo conseguían, que renunciaban en favor

de un familiar, que lo solicitaban para alguien, que eran privadas del mismo o les era conmutado por otra merced, que tenían que reclamar para cobrarlo o buscar testigos que confirmaran que lo habían servido. Este capítulo muestra el oficio como un elemento importante de las estrategias familiares pero que no siempre cumplía el mismo papel, sino que variaba en función del perfil de las familias o del lugar del contino dentro de una familia.

Sin duda, una de las grandes virtudes del libro es la forma en que combina los datos cuantitativos, con los cualitativos. Los numerosos mapas y gráficos que permiten visualizar mejor el alcance de los aspectos discutidos resultan aún de mayor valor gracias a la acertada decisión de la editorial de incluirlos a color y en el cuerpo del texto. La cantidad de continos asentados divididos cronológicamente y por la cuantía de sus quitaciones, su procedencia geográfica, el tipo de función (político-administrativa, militar...) que ejercían y las competencias que se les atribuyeron, los tipos de renta para cuya gestión fueron designados, las fortalezas entregadas a continos, el número de continos que fueron regidores o comendadores a lo largo del tiempo... Todos estos son solo algunos de los aspectos que han sido cuantificados y trasladados a gráficas y mapas de gran utilidad. El trabajo concluye además con unas valiosísimas tablas en forma de apéndices que recogen todos los continos identificados por la autora con información adicional de indudable utilidad para los investigadores y las investigadoras del período.

Este trabajo cumple con creces con la tarea de saldar la deuda historiográfica con el cuerpo de continos, no solo como uno de los pilares del reinado de los Reyes Católicos, sino también como eslabón central del desarrollo de la oficialidad en Castilla y como oficio en el centro de las estrategias de las familias cercanas al poder o que aspiraban a acercarse a la Corona y aumentar su prestigio en sus propias localidades. Por todo ello, estamos ante una obra imprescindible para comprender mejor tanto del reinado de los Reyes Católicos y los primeros años de Carlos V, como el proceso de la construcción del Estado en Castilla.

Girona Berenguer, Marina, *Familia judía y patrimonio. Normativa, problemáticas y estrategias en la Castilla medieval*. Granada. Editorial Universidad de Granada, 2025, 208 págs. ISBN: 978-84-338-7656-0.

Enrique Cantera Montenegro¹¹

Este estudio tiene su origen en la tesis doctoral titulada *Mujeres judías, devoción de la dote y transmisión de la herencia (Castilla, siglo XV)*, que la Dra. Girona Berenguer defendió en la Universidad Complutense de Madrid, en el año 2020, y

11. UNED. C.e.: ecantera@geo.uned.es

que fue dirigida por los Dres. Javier Castaño y Pablo A. Torijano Morales. Marina Girona es una reconocida especialista en la historia y la cultura judías en la España medieval y en la actualidad es investigadora contratada en el departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

El objetivo principal del libro consiste en el estudio de la familia judía y su patrimonio en la Castilla del siglo XV. Para el logro de sus objetivos, la autora analiza de forma minuciosa la normativa de base jurídico-legal que rigió la vida de las familias judías castellanas a lo largo de los siglos bajomedievales, en particular en lo que se refiere a la conformación, gestión y transmisión de sus patrimonios, para lo que hace uso de la documentación relativa a varios litigios que tuvieron lugar en el reino de Castilla en los años 1475 a 1515; unos litigios en los que salen a relucir múltiples aspectos relacionados con las capitulaciones matrimoniales, la gestión de las dotes y el reparto de las herencias. Estos conflictos, con frecuencia agrios, eran el resultado de una aplicación fallida de la norma o de un conflicto de intereses que, en no pocos casos, conducían a serios problemas familiares.

Para un adecuado desarrollo de la investigación, la autora señala la necesidad de partir de un buen conocimiento de la configuración de la familia judía medieval, desde un punto de vista principalmente socioeconómico, que permita dar respuesta a los múltiples interrogantes que se plantean en relación con la casuística de índole jurídico-legal relativa a las relaciones familiares y a sus patrimonios, lo que es de fundamental importancia para profundizar en el conocimiento de las herencias y la transmisión y devolución de bienes matrimoniales.

El estudio se estructura en seis capítulos, a través de los que la autora ofrece un completísimo cuadro acerca del patrimonio familiar judío en la Castilla bajomedieval, en especial en torno a la normativa que lo regulaba y a las diversas problemáticas y estrategias relativas a su gestión y transmisión.

En el capítulo primero se pasa revista de forma detallada a las fuentes documentales que sustentan la investigación; unas fuentes amplias y diversas vinculadas en buena medida con el marco normativo judío de época medieval. Unas de ellas conciernen al ámbito público: códigos jurídico-legales (principalmente, el código *Misné Torá* de Maimónides, con varios libros relacionados directamente con la temática de estudio, y el código *Cuatro Pilares* de Yaqob ben Aser); *responsa* rabínicos (principalmente, las colecciones de las que son autores Shelomo ben Adret, Asher ben Yehiel, Yishaq ben Sheshet Perfet y Simón ben Sémah Durán); y ordenanzas o *taqanot* (transmitidas en unos casos a través de *responsa* de los rabinos indicados anteriormente y, muy en particular, las ordenanzas de los judíos castellanos de Fez de 1494). Otras fuentes conciernen al ámbito privado y son, principalmente, contratos matrimoniales o *ketubot* (así como capitulaciones matrimoniales y donaciones hechas con motivo del casamiento) y testamentos o *sawaá*. El capítulo se cierra con un registro de los treinta y un casos que han

podido ser documentados para la Castilla del siglo XV y que constituyen una parte esencial de la investigación; dieciocho de ellos proceden del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, nueve del Registro de Ejecutorias del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y los cuatro restantes de la Sección de Pleitos Civiles de este mismo archivo.

El segundo capítulo focaliza la atención en el matrimonio judío en la Castilla bajomedieval, principalmente desde un punto de vista socioeconómico. En un primer apartado, al analizar las disposiciones halájicas que regulan el matrimonio judío, se presta atención a cuestiones tales como la edad legal y la edad recomendada de los contrayentes para acceder al matrimonio, así como a la poligamia y al concubinato y a los enlaces autorizados por las leyes de parentesco. En un segundo apartado se abordan las estrategias matrimoniales de la familia, con una atención particular a la planificación de los enlaces y a la formalización de los contratos matrimoniales. Y en un tercer apartado se atiende a las ceremonias religiosas que sellaban la unión conyugal.

El capítulo tercero, dedicado al estudio del contrato matrimonial (*ketubá*), se inicia con un análisis de la tipología documental de los contratos matrimoniales judíos de origen castellano, haciéndose un estudio comparativo con los contratos matrimoniales judíos coetáneos de otras áreas geográficas; así mismo, se analiza la estructura del contrato matrimonial y las principales contribuciones económicas, con una atención especial a la donación aparte para la novia y al compromiso del novio y de sus familiares de cara a la restitución de los bienes aportados al matrimonio. En otro apartado, la autora estudia las cláusulas reguladoras de la convivencia marital, haciéndose referencia a las consecuencias que podían derivarse del incumplimiento de las cláusulas concertadas, y aborda las situaciones relativas al repudio y al divorcio como vías para la disolución del vínculo matrimonial.

El capítulo cuarto se centra en la configuración y gestión de los bienes matrimoniales. En primer lugar, se analizan los modelos de contribución con ocasión de un casamiento y los regímenes matrimoniales y de gestión de bienes, para, finalmente, dedicar una atención especial al peso que la dote tuvo en los contratos matrimoniales judíos de la Castilla bajomedieval y en la economía familiar; a este respecto, la autora considera la dote un instrumento auténticamente vertebrador de la comunidad judía, aunque también un posible factor de desestabilización económica para el novio y su familia, valorando el hecho de que en determinadas circunstancias se recurriera a los bienes dotaes para atender necesidades imperiosas de la familia, viéndola de este modo como un medio de protección para el patrimonio familiar.

El capítulo quinto se interesa por la normativa reguladora de la transmisión del patrimonio familiar promulgada por las aljamas judías castellanas a lo largo de los siglos XIII al XV, con una atención particular a las ordenanzas comunitarias relativas a la devolución de los bienes matrimoniales y al pago de deudas. Así mismo, se presta atención a los procedimientos para la devolución

del patrimonio no testado y a los modelos de contrato para la transmisión testada. Las ordenanzas comunitarias conservadas permiten observar la existencia de diversos modelos de devolución de bienes, en virtud de los derechos de los cónyuges y los herederos sobre el patrimonio de la persona fallecida. Por otra parte, la documentación relativa a disputas por herencia, que principalmente afectaban a viudas y huérfanos, permite comprobar las diferentes situaciones que se planteaban entre casos de muerte sin testamento y casos con donación de bienes en vida (donación *inter vivos*) o tras el fallecimiento (donación *mortis causa*), así como las características más señaladas de los testamentos formalizados por judíos.

El capítulo sexto presenta una completa panorámica acerca de la perpetuación de la problemática familiar en relación con la transmisión patrimonial en las comunidades judías castellanas del exilio, tras la expulsión de 1492, que posibilitan también un estudio retrospectivo de la problemática de época medieval, en torno a tres cuestiones principales: la restitución de los bienes dotales, las estrategias para la recuperación de una herencia y el recurso al pasado judío como medio de legitimación.

Un muy acertado y clarificador capítulo de conclusiones, en el que se ponen de relieve los más destacados resultados de la investigación y se plantean posibles vías para profundizar en el conocimiento de las distintas cuestiones abordadas, pone fin al estudio. Seguidamente se relacionan las fuentes y la bibliografía que sustentan el estudio, se ofrece un registro detallado de los documentos estudiados y se presenta un glosario de términos hebreos relativos a la temática de estudio.

Se trata, en definitiva, de un estudio de enorme interés, en el que, mediante un análisis conjunto y minucioso de la normativa halájica y de la documentación de archivo disponible, la autora ofrece una panorámica muy completa acerca del matrimonio judío, así como de la configuración, gestión, transmisión y devolución del patrimonio familiar judío en la Castilla del siglo XV, abordándose también de forma muy acertada otras diversas particularidades tocantes a la problemática general de estudio. La importancia fundamental del libro queda fuera de toda duda, pues no solo trata acerca de un tema de especial relevancia para el más completo conocimiento de la comunidad judía castellana y de su estructura y configuración interna, sino que también supone un avance trascendental en el conocimiento de cuestiones a las que hasta el momento se había dedicado escasa atención, al menos por lo que respecta al ámbito de la Castilla bajomedieval.

Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Nuevas lecturas sobre la España histórica*. Madrid. Dykinson, 2026. 385 págs. ISBN: 979-13-7006-974-2.

Enrique Cantera Montenegro¹²

Este nuevo libro del profesor Ladero Quesada reúne varios trabajos elaborados con ocasión de distintos congresos y conferencias; publicados en su momento por diversos medios, fueron posteriormente recogidos en el libro *Lecturas sobre la España histórica* (Madrid, Real Academia de la Historia, col. «Clave historial», núm. 9, 1998). En esta nueva versión, se han modificado y actualizado los contenidos, en algún caso de forma considerable, y se han ampliado las referencias bibliográficas.

Miguel Ángel Ladero Quesada ha sido catedrático de Historia Medieval en las Universidades de La Laguna, Sevilla y Complutense de Madrid desde 1970 hasta 2013. Es Académico numerario de la Real Academia de la Historia desde 1992. Autor de una ingente obra historiográfica, marcada siempre por la excelencia, muchos de sus estudios son referencia obligada en diversas áreas temáticas del medievalismo hispano.

El eje central del libro consiste en una profunda reflexión acerca de la noción historiográfica de España y se articula en ocho capítulos, en torno a tres cuestiones fundamentales: la formación de España en la Edad Media, su constitución social y política al comienzo de la Modernidad y la conciencia sobre España desde tiempos medievales hasta la actualidad.

El primer capítulo, titulado «Mirando al pasado», hace las veces de muy útil introducción al libro; en él se expresan los propósitos generales que lo guían y se explicitan los puntos de vista del autor en torno a algunas cuestiones fundamentales como el conocimiento de la Historia y su consideración como ciencia social o la función del historiador actual desde los más diversos puntos de vista científico, social y político. Así mismo, se pone en evidencia la importancia que en España han tenido las reflexiones y polémicas sobre los orígenes, la conformación y el ser de España, probablemente en mayor medida que en otras naciones europeas, y la necesidad de reflexionar acerca del significado de algunos conceptos de uso común, como los de patria, nación y estado. Y, retomando las palabras del prólogo de la primera edición del libro, el profesor Ladero concluye este primer capítulo reafirmando su idea de que el concepto de España tiene un fundamento principalmente histórico y cultural, más allá de lo geográfico y de lo político que, en cualquier caso, son también dos de sus componentes principales.

El segundo capítulo, «España: reinos y señoríos medievales», está dedicado a analizar los rasgos principales de la conformación de la realidad histórica de España

12. UNED. C.e.: ecantera@geo.uned.es

desde tiempos de la conquista de Hispania por Roma hasta los siglos finales de la Edad Media, a través de sucesivos hitos: la configuración de la península Ibérica como un espacio político-administrativo específico dentro del Imperio romano; la cristianización de Hispania; el asentamiento de la monarquía visigoda que, en varios aspectos, reforzó la herencia romana y las construcciones jurídico-políticas bajoimperiales, en un tiempo en el que, a través de la estrecha relación entre poder político y autoridad eclesiástica desde la conversión de Recaredo al catolicismo, se estimuló la formación de una conciencia de comunidad; la persistencia en al-Andalus de la primitiva imagen de Hispania, de forma que, pese a conformarse en la península una sociedad y una cultura propiamente islámicas, no se perdió entre los andalusíes una cierta conciencia de identidad dentro del Islam, transmitiéndose a la España cristiana medieval múltiples aportaciones en los ámbitos de la cultura material y el urbanismo, las prácticas administrativas y las manifestaciones artísticas; y, por último, el nacimiento y desarrollo de los núcleos de resistencia hispano-cristianos, en los que, partiendo del sentimiento de goticismo astur, desde mediados del siglo XI se produjeron importantes transformaciones.

Los apartados segundo y tercero de este mismo capítulo están dedicados a analizar los procesos que entre los años 1000 a 1300 llevaron al Occidente europeo a su primera madurez como civilización y a la península Ibérica a la formación de un territorio sobre el que, con el paso del tiempo, se conformaría un sentimiento sustentador de una noción de patria, íntimamente ligado al proceso conocido desde fines del siglo XVIII como «reconquista».

Si en el apartado cuarto se focaliza la atención en la formación de una sociedad nueva —«de frontera»—, que como la economía y las instituciones estaba estrechamente vinculada a los procesos de repoblación y colonización del territorio tras el gran avance territorial frente a al-Andalus, el apartado quinto se dedica, principalmente, a analizar el desarrollo de unos sistemas jurídicos y de una estructura político-institucional que contribuyeron también de forma significativa a la construcción de la realidad hispana. Y no menos atención presta el autor a la recuperación en la historiografía del siglo XIII de los antiguos ideales goticistas, que contribuyeron a la conformación de una conciencia de especificidad hispana en el conjunto del Occidente europeo. Esto enlaza con el sexto apartado, focalizado en el proceso que condujo a los territorios hispanos desde su integración en al-Andalus a su vinculación con Europa y en el que el autor fija la atención en dos cuestiones principales: las formas de relación de los habitantes de la España cristiana con el mundo islámico y las peculiaridades de su integración en el Occidente europeo medieval.

El capítulo concluye con un apéndice, en el que se ofrecen algunas reflexiones acerca del concepto de «Reconquista», así como algunos textos y mapas relativos a la España de los siglos IX a XV, que ilustran varias de las cuestiones tratadas previamente.

El tercer capítulo, titulado «Proyecto político y grupos sociales en la España de los Reyes Católicos», se centra en el proceso que daría lugar en el reinado de Fernando e Isabel a la construcción de una unidad política llamada a perdurar en el tiempo y que tenía su fundamento en las concepciones que sobre España y sus reinos existían en el siglo XV. En primer lugar, se analiza el proceso de consolidación a lo largo de la Baja Edad Media y el primer Renacimiento de los sentimientos y conciencias nacionales, con una de sus expresiones más evidentes en la crónica y la literatura histórica. Como señala el autor, la noción de España como una construcción cultural e histórica, más allá de la realidad geográfica, se observa principalmente en los sectores más cultivados de la sociedad, hispana de fines de la Edad Media, en cuyos escritos es fácil observar una concepción global y unitaria de España, aun cuando exaltando la singularidad de cada territorio; lo que coincide sustancialmente con la imagen que los Reyes Católicos tenían de su reinado y con la que expresan también algunos humanistas italianos —Guicciardini, Maquiavelo— cuando hablan de «Reyes de España» para referirse no solo a un ámbito de dominio político sino, principalmente, a una identidad histórica; una concepción que en adelante se impondría en la política europea. Seguidamente se pasa revista a los fundamentos doctrinales y políticos desarrollados a lo largo de la Baja Edad Media, que terminaron configurando el «Estado moderno» en todo lo que se refiere a los objetivos y ámbitos de actuación política.

En un segundo apartado se trata de forma extensa acerca de los principios sobre los que se fundamentó la unión dinástica y el gobierno conjunto de Castilla y Aragón en la monarquía de los Reyes Católicos: el desarrollo de las instituciones de gobierno y administración, aun cuando manteniendo el principio de dos «naturalezas» políticas diferentes, la castellana y la aragonesa; el matrimonio de Fernando e Isabel como punto de partida para la unión política permanente de los reinos de Castilla y Aragón; y la expresión del gobierno conjunto a través de intituciones, signos y emblemas.

Un tercer apartado del capítulo tercero está dedicado a analizar la sociedad de fines de la Edad Media, con el fin de valorar las actitudes y reacciones, así como las transformaciones a que dio lugar la nueva acción política unitaria impulsada por los Reyes Católicos. A este fin, se focaliza la atención en los elementos configuradores de la identidad social —familia, trabajo, vecindad, reino y ciudadanía religiosa— y en los distintos grupos —dirigentes eclesiásticos, clases aristocráticas, «medianos», pueblo rural y urbano, excluidos— que conformaban la sociedad hispana y su posicionamiento en relación con el proyecto político de los Reyes Católicos.

El cuarto capítulo, que lleva por título «Estructuras y valores sociales en la España del *Descubrimiento*», consiste en una interesante reflexión acerca de la realidad histórica de España en torno a 1492: sus reinos y regiones, sus sociedades, su organización política y su mundo de valores mentales, lo que resulta absolutamente fundamental para comprender la acción española en el Nuevo Mundo y sus resultados.

En el primer apartado se explica cómo la empresa de conquista y colonización del Nuevo Mundo tenía sus precedentes lejanos en la empresa reconquistadora de los siglos XI al XIII y, de forma más inmediata, en las experiencias castellanas en el reino nazarí de Granada y en las Islas Canarias, pese a las indudables diferencias entre estos procesos de conquista y colonización y el de las tierras americanas. Tras dedicar una atención especial a la incorporación del emirato de Granada a la Corona de Castilla, se analiza la intensificación de las relaciones con el Magreb (Berbería), especialmente en lo que se refiere a las relaciones comerciales, y se concluye poniendo en evidencia cómo la conquista y colonización de las tierras americanas se desarrolló a partir de las experiencias y las posibilidades que ofrecían las realidades económicas y sociales del siglo XV hispánico.

El segundo apartado está dedicado de forma específica al auge experimentado a fines de la Edad Media por la economía mercantil, en estrecha conexión con un notable crecimiento demográfico y con un importante desarrollo de la ciudad y del mundo ciudadano. Pese al indiscutible predominio de la orientación agrícola y ganadera en la economía castellana bajomedieval, queda fuera de toda duda el creciente peso en la misma del gran comercio internacional por vía marítima, favorecido por la estratégica posición geográfica de la península Ibérica, en la ruta que conectaba Italia con Flandes. Y algo parecido sucedía con el comercio aragonés y valenciano, en un momento de un cierto repliegue del comercio catalán tras la guerra civil de 1462 a 1471.

Por otra parte, se asiste a la consolidación de la estructura social de tiempos medievales, reafirmandose la preeminencia del estamento aristocrático, tanto en lo que se refiere a la alta nobleza como a las oligarquías urbanas. Una preeminencia aristocrática que tenía su expresión más patente en ciertos valores morales y sociales que se extendieron al conjunto de la sociedad de la época, principalmente los propios de la caballería medieval, que serían trasladados asimismo al Nuevo Mundo.

Seguidamente se valora el peso que el Estado monárquico conformado en tiempos de los Reyes Católicos tuvo en el proceso de conquista y colonización de América, a cuyo fin se pasa revista a las bases que sustentaron la acción política y se pone en evidencia que son las soluciones políticas castellanas de época medieval las que fueron aplicadas en el Nuevo Mundo, en particular en lo que se refiere a la organización de las relaciones de producción, mediante la creación de grandes «haciendas» agrarias vinculadas al comercio y la institución de la «encomienda». Del mismo modo, se pone de relieve el papel fundamental que las ciudades y el régimen concejil tuvieron en el proceso de colonización americano, desarrollando el modelo municipal castellano de época medieval, y cómo son también de origen castellano y antecedentes medievales las instituciones de gobierno monárquicas y el sistema de Derecho implantado en el Nuevo Mundo, así como la Casa de Contratación y el Consejo de Indias.

En último término, se analiza el papel de la Iglesia en la configuración del Nuevo Mundo, muy importante, sin duda, a través de la evangelización y el impulso de

las expresiones religiosas. Y ello pese a que, desde un punto de vista institucional y de la acción de gobierno, se impuso sobre las instituciones eclesiásticas el Regio Patronato, siguiendo el modelo del Regio Patronato de Granada y Canarias, lo que conllevaba una primacía de la jurisdicción regia sobre la pontificia. Asimismo se presta atención a las creencias y actitudes religiosas cristianas transferidas desde Castilla a América, que eran el resultado del movimiento de reforma religiosa impulsado por los Reyes Católicos, que facilitó también el traslado al Nuevo Mundo de una organización eclesiástica experimentada y renovada.

Enlazando con esta temática, el capítulo quinto, titulado «La descripción del Nuevo Mundo en la primera mitad del siglo XVI: Pedro Mártir de Anglería y Gonzalo Fernández de Oviedo», focaliza la atención en la visión del Nuevo Mundo que se trasluce de las narraciones de dos destacados cronistas de Indias, en las que se hace patente la curiosidad y espíritu de observación propios del Humanismo y la nueva panorámica que del hombre y el mundo se conforma desde comienzos de la Modernidad.

El capítulo sexto, titulado «La ‘decadencia’ española como argumento historiográfico», consiste en un interesante ensayo acerca de una idea y un sentimiento, el de la «decadencia», que ha atraído la atención de numerosos intelectuales españoles desde el siglo XVII hasta mediados del XX, en estrecha conexión con las reflexiones, también recurrentes, acerca del ser de España. El foco de atención se pone en cuestiones tales como la de un supuesto «carácter nacional», el concepto de patria o nación en España y los debates en torno a la acción de la Monarquía Hispánica en Europa y América, en conexión con el tema de la «leyenda negra».

El ensayo se conduce a través de las diferentes etapas que han marcado la evolución de la noción de «decadencia» como uno de los temas centrales de la historiografía española y de las corrientes de ideas en torno al pasado y al presente de la historia de España: el surgimiento en el siglo XVII de la conciencia de declive de la Monarquía Hispánica; la conciencia de regeneración y modernización proyectada por los políticos e intelectuales de la Ilustración en la segunda mitad del siglo XVIII, que les hacía preguntarse por los errores y los aciertos del pasado histórico español; la presencia permanente de la idea de «decadencia» en los debates ideológicos sostenidos por políticos, literatos, ensayistas y periodistas a lo largo del siglo XIX, con una atención particular a las figuras sobresalientes de Antonio Cánovas del Castillo y Marcelino Menéndez Pelayo; y el recurso al tópico de la «decadencia» en el *regeneracionismo*, que, tras el «desastre» de 1898, insistía en la necesidad imperiosa de un progreso material y cultural.

Concluye el capítulo con un apartado dedicado a valorar las numerosas aportaciones que entre los años veinte y cincuenta del siglo XX se hicieron a la antigua cuestión de la «decadencia» española, entre las que se citan las de Gabriel Maura y Gamazo, Pedro Sáinz Rodríguez, Salvador de Madariaga, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña o Ramiro de Maeztu, para llegar, finalmente, a las interpretaciones de raíz liberal de Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro y Claudio

Sánchez-Albornoz, que, de forma más o menos directa, abordaban también el viejo tema de la «decadencia». Una cuestión que, sin embargo, quedó prácticamente olvidada desde mediados del siglo XX, cuando el cultivo de áreas temáticas de la historia social, económica, política y cultural de mayor actualidad muestra el giro fundamental que estaba teniendo lugar en la historiografía española de los años cincuenta.

El capítulo séptimo, con título «La primera madurez de las ciencias históricas en España (1900-1936)», trata sobre los avances experimentados por la historiografía española en el primer tercio del siglo XX. En un primer apartado se analizan de forma sintética los precedentes a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX. Si en el siglo XVII la historiografía se benefició de la ampliación de las fuentes de conocimiento, especialmente las documentales, en el siglo XVIII se desarrollaron de forma notable las antiguamente denominadas «ciencias auxiliares» de la historia (paleografía, diplomática, epigrafía, numismática, arqueología) y se extendió una nueva forma de escribir la historia que superaba el tradicional interés exclusivo por los hechos políticos, y con capacidad para mostrar los lazos de permanencia, cambio y evolución desde el pasado hasta el presente.

Las transformaciones habidas en el plano político y los planteamientos del nuevo historicismo europeo del siglo XIX están en la base de la mejora en los métodos de investigación histórica y de una creciente profesionalidad en las tareas de los historiadores. Señala el autor la importancia en este momento de las primeras síntesis modernas de historia de España, entre las que sobresale la de Modesto Lafuente, así como de diversas síntesis sobre aspectos parciales de la historia hispánica y de historias regionales, que conocieron su desarrollo en la segunda mitad del siglo XIX. Pese a todo, a lo largo de esta centuria siguieron predominando las historias locales y la historia de las instituciones eclesiásticas.

Otros pasos fundamentales que contribuyeron a una paulatina «profesionalización» de los historiadores fueron, en opinión del autor: la apertura de los grandes archivos de la Corona; la reorganización de la Real Academia de la Historia, que desde 1847 desarrolló una intensa y variada actividad, acogiendo también la Escuela de Diplomática (principal centro de formación de los archiveros), el fondo de documentos desamortizados y el Archivo Histórico Nacional; y la creación de las primeras revistas históricas españolas. También se pone de relieve la ley de instrucción pública impulsada por el ministro Claudio Moyano y aprobada en 1857, que incluía en el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras asignaturas de Historia Universal e Historia de España, lo que sería decisivo para la integración de la enseñanza de la Historia en los planes de estudio universitarios, y se hace una referencia final a la Institución Libre de Enseñanza en relación con las nuevas ideas sobre la enseñanza que germinaron en la España entre la restauración de 1875 y el desastre de 1898.

En sucesivos apartados de este capítulo se abordan cuestiones tales como las reformas en la enseñanza universitaria de la Historia a lo largo del primer tercio

del siglo XX; la creación en 1907 de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y en 1910, en el seno de la Junta, del Centro de Estudios Históricos, a cuya labor se dedica una especial atención; las actividades desarrolladas por la Real Academia de la Historia y por diversas instituciones culturales de ámbito regional o provincial; la participación de historiadores españoles en los Congresos Internacionales de Historia; y el importante papel que diversos centros culturales franceses y numerosos y destacados hispanistas extranjeros tuvieron en el desarrollo de los estudios e investigaciones sobre el pasado histórico de España.

El octavo y último capítulo, «Recuerdo y ejemplo de tres historiadores», está dedicado a glosar la figura de tres eminentes personalidades, Rafael Altamira, Ramón Menéndez Pidal y Claudio Sánchez-Albornoz, quienes, desde distintos campos y áreas temáticas, contribuyeron de forma destacada al mejor conocimiento de la historia hispana. El capítulo concluye con una amplia selección bibliográfica en la que se recogen numerosos estudios acerca de estas tres destacadas figuras de la historiografía española del siglo XX.

En definitiva, un libro en el que se proponen unas explicaciones ampliamente contrastadas a través de la investigación y el conocimiento histórico actual acerca del proceso de conformación social y política de España a comienzos de la Modernidad y sobre las ideas e imágenes que de ella se han transmitido desde tiempos medievales hasta la actualidad. Todo con el propósito principal de contribuir al mejor conocimiento del pasado histórico de España y de la realidad española del presente.

Lazzarini, Isabella; Piffanello, Luciano y Pirillo, Diego (eds.), *Reframing Treaties in the Late Medieval & Early Modern West*, Oxford: Oxford University Press, 2025. 512 págs. ISBN: 9780198958475.

Óscar Villarroel González¹³

El problema de abordar el pasado con términos ajenos al mismo radica en el hecho de que nuestro subconsciente puede, en mayor o menor medida, crearnos una imagen que asemeje ese pasado que describimos al contexto al que va unido ese concepto en nuestro propio contexto. Este es un problema y un dilema básico en el historiador, cuando ha de describir elementos que no se describían en el pasado, aunque existiesen. En el caso de aquellos que atendemos al pasado político, a las organizaciones y poderes, a la concepción que tenían del poder, a su ejercicio real del mismo... es una cuestión siempre candente y trufado de múltiples debates que, en muchas ocasiones, no tienen un final claro o que, al menos, evolucionan sin dar una respuesta clara o categórica (pensemos en el debate sobre

13. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: ovillarroel@ghis.ucm.es

el Estado, soslayado ya cuando se habla de sistemas políticos, después de años de debates a veces enconados). Así, la llamada Nueva Historia (en sus diversas facetas y campos de acción) ha buscado siempre evitar ese tipo de distorsiones que, normalmente de forma involuntaria, pueden llegar a producirse al llevar a cabo el discurso historiográfico.

El libro que tenemos entre manos trata precisamente esa cuestión, centrándose en el campo de la historia de la diplomacia y atendiendo directamente a sus bases y denominaciones, y que afecta notablemente a cómo se aborda el conocimiento del pasado de las negociaciones entre entidades políticas (que sería, como los autores plantean, posiblemente una forma más realista de referirse a ello). Adentrándose en la redefinición conceptual que viene llevándose a cabo dentro de la Nueva Historia Diplomática los coordinadores del libro hacen un notable esfuerzo por plantear cómo la visión que se ha tenido de la narrativa sobre la historia de la diplomacia y de las relaciones exteriores en el pasado resulta un cierto constructo, notablemente eurocéntrico, y basado en una supeditación de todos los aspectos a las relaciones entre Estados-nación más o menos contruidos y defensores de su propia soberanía. Eso acababa en una visión un tanto teleológica en el que el concierto internacional europeo era el resultado lógico. Un resultado que, además, se basaba fundamentalmente en los grandes tratados que, como jalones de un camino casi marcado, guiaban hacia ese concierto: Arras, Cateau-Cambrésis, Münster-Osnabrück, Versalles... Con ello se aplican conceptos anacrónicos (relaciones internacionales e incluso, diplomacia).

Para ello, no dudan en redefinir conceptualmente los principales elementos. En primer lugar, el foco no ha de ponerse en ese resultado, sino en el proceso (que como tal entienden la negociación) con el que se llega a esos acuerdos. Así, la pacificación es el proceso fundamental. Para ellos ese conjunto de negociaciones, la pacificación, se entiende como una «gramática política». Esto sería lo que realmente subyace tras los tratados del pasado medieval y moderno. Un conjunto de convenciones, recursos discursivos, herramientas documentales y reglas aceptadas comúnmente que hacían posibles los acuerdos vinculantes de forma pacífica. Todo esto subyace tras los tratados. Esa gramática, esa cultura política común me atrevo a decir yo, proporciona los instrumentos necesarios para el acuerdo. Este es el tercer concepto fundamental: acuerdo. Para ellos es mucho más amplio y comprehensivo que «tratado», mucho más concreto, pues otros como «tregua», «pacto», «intercambio», «convenio»... pueden quedar fuera. Con «acuerdo» todo queda comprendido.

Así, a lo largo del trabajo, en las cuatro partes en que se divide, los coordinadores buscan explorar cómo la pacificación, entendida como gramática política, se sitúa en el centro del sistema. Un sistema basado en documentos para regular las interacciones de la amplia gama de actores políticos y sociales. Asumen la variedad y polimorfismo de los acuerdos no como algo disfuncional, sino precisamente como reflejo de la flexibilidad y la adaptabilidad. Con ello buscan mostrar la

persistencia de la multiplicidad política y el pluralismo jurídico, en vez de marcar una convergencia hacia un modelo único de soberanía (la del Estado-nación).

El volumen, como se ha dicho, lo estructuran en cuatro secciones más un epílogo. La primera se centra en las fuentes y la tradición textual y está compuesta de dos trabajos, del único español participante, el profesor Néstor Vigil Montes, y de la propia Isabella Lazzarini. En ella se aborda cómo y cuándo se escriben, conservan y transmiten todos los instrumentos y documentos que precedieron, siguieron y rodearon a los acuerdos.

La segunda y la tercera parte suponen, como bien señalan los coordinadores, el núcleo principal del libro. En ellas los trabajos se adentran en los pactos políticos y confesionales que permiten mantener la paz (la segunda) y los tratados religiosos y las relaciones exteriores (la tercera). Los coordinadores previamente han explicado (en la introducción) que utilizan «confesional» para referirse a la pacificación entre diversas confesiones de la religión cristiana; y luego «religiosa» para referirse a los que se llevan a cabo entre religiones distintas. Estas dos partes, por supuesto, no se centran solo en el ámbito religioso, sino que atienden también a las cuestiones políticas que podían enmarcarse en esos aspectos. Para ello se presentan en ellas una serie de estudios de caso sobre acuerdos y tratados de paz específicos, unos más conocidos que otros, siempre abordados bajo la perspectiva de la nueva luz ya mostrada en la introducción y ya indicada. Se centran en el ámbito de Europa y el Mediterráneo y muestran una notable variedad de pactos y acuerdos, no siempre concluidos, a veces solo imaginados.

Así, se repasan los acuerdos del Imperio en defensa de la cristiandad (Duncan Hardy, capítulo 3); las paces en el territorio borgoñón tras las revueltas de 1421-1427 (Bran de Ridder, capítulo 4); los diversos acuerdos y concordatos de los husitas bohemios con la Iglesia romana en 1436 (Klara Hübner, capítulo 5), negociaciones en el sur de Italia entre poderes de diverso rango en los siglos XV y XVI (Francesco Senatore, capítulo 6), las negociaciones internas en la confederación suiza en el siglo XVI (Heirich Speich, capítulo 7), el edicto de Nantes como pacificación del conflicto y la violencia confesional (Brian Sandberg, capítulo 8), la paz de 1358 entre Pisa y el reino de Tremecén (Mohamed Ouerfelli, capítulo 9), la pacificación en la Guerra de los Cien Años (David Green, capítulo 10), el papel de los gobernadores de Argel en las negociaciones entre otomanos y Habsburgo en el Mediterráneo del XVI (Francesco Caprioli, capítulo 12), el tratado de Cateau-Cambrésis en su naturaleza diplomática (Roseline Claerr, capítulo 13), y los acuerdos fallidos de Bristol de 1575 (John Watkins, capítulo 14).

Le sigue la cuarta sección, dedicada a las lecturas interdisciplinares del tema principal, atendiendo al derecho, la filosofía, la teoría política o la literatura. Ello les permite abordar también el periodo alto y plenomedieval en una interesante visión general, llamada tal vez a ser completada en años venideros (Jenny Benham, capítulo 15), la presencia en el *ius commune* de la pacificación, a cargo de su mejor conocedor, Dante Fedele (capítulo 16), la visión de los periodos previos a

la ratificación —con los peligros que suponían— visto por los escritores de los siglos XV al XVII (Timothy Hampton, capítulo 17), el análisis de la religión, la paz y el olvido (Michaela Valente, capítulo 18), la paz y los tratados en el pensamiento político de Francis Bacon (Samuel Garrett Zeitlin, capítulo 19), lo mismo en la obra de Leibniz (Luciano Piffarelli, capítulo 20) y una incursión occidental con otras culturas: los acuerdos y tratados con los pueblos indios en la América del XVIII (Diego Pirillo, capítulo 21). Concluye el trabajo con un epílogo que vuelca el análisis al periodo desde los acuerdos de Münster y Osnabrück (la conocida como Paz de Westfalia) hasta 1948 y el inicio de la Guerra Fría.

No es habitual en un libro colectivo afrontar un cambio en la forma de abordar y de referirnos terminológicamente a las realidades políticas del pasado. Sin embargo, los coordinadores lo han abordado de una manera muy efectiva. Sin duda han conseguido un aporte muy interesante y que supondrá, sin duda, una renovación en cuanto a la forma de abordar estas cuestiones en el futuro. Como poco, sin duda, supone la apertura de un debate al respecto de la mejor forma en que puede hacerse, con unas sólidas bases y unas buenas muestras de trabajo. No deja de ser también digno de encomio la llamada a aplicar esa gramática política del acuerdo a nuestro mundo, tan convulso de hoy día, con las referencias específicas a Gaza y Ucrania que rodeaban la finalización de los trabajos que se incluyen en este interesante volumen. Lástima, tan solo, que se publique en una editorial que, pese a su prestigio, hace del beneficio económico una barrera para el conocimiento.

Paz Moro, Agurtzane; García Fernández, Ernesto; Galdós Monfort, Ana; García-Gómez, Ismael; Villacorta Macho, Consuelo; Ramos Remedios, Emiliana y Díaz de Durana, José Ramón, «*Libros de Cámara del Concejo*». *Actas Municipales de Vitoria (1480-1481)*. Vitoria. Universidad de País Vasco, Inéditos de Historia, 18, 2025, 455 págs. ISBN: 978-84-1319-641-1.

José Miguel López Villalba¹⁴

Estamos ante una nueva aportación dedicada a la recuperación de las fuentes municipales de Vitoria que lleva por título: *Libros de Cámara del Concejo. Actas Municipales de Vitoria (1480-1481)*, que se presenta en la colección Inéditos de Historia, en este caso con el número 18. El año 2023, se presentó, con el nº 15 de dicha colección, el primer volumen de las citadas fuentes concejiles que, en aquel caso, pertenecían al año 1428. Estamos pues ante un trabajo exhaustivo, pero dinámico,

14. UNED. C.e.: jllopez@geo.uned.es

que entendemos busca la publicación de todas las noticias recogidas en las actas concejiles vitorianas, al menos las correspondientes al siglo XV.

Se divide el volumen en cuatro espacios diferenciados. Dos de ellos, presentación y bibliografía, resultan más breves y sirven para encabezar y cerrar el volumen, mientras que los más extensos son nominados como Parte I, que consta de tres amplios estudios de encargo, designados como Estudios de época; y Parte II, que resulta un completo estudio metodológico, junto con la transcripción y edición de las Actas Municipales de Vitoria en los susodichos años, 1480-81, que indudablemente es el objetivo final de la publicación. Las fechas extremas no se compendian como años naturales, sino que están comprendidas entre las datas que se nombraban los oficios del concejo, el día de San Miguel, 29 de septiembre.

Desde hace un tiempo, la lectura, examen, utilización de datos e incluso la publicación completa de las actas municipales de cualquier concejo se ha convertido en una fuente indispensable de testimonios sobre el devenir de cualquier gobierno municipal. Hoy en día, las actas municipales merecen un lugar primordial para la reconstrucción de la historia local como soporte de cualquier periodo analizado.

1. Presentación.

La presentación del volumen corresponde a José Ramón Díaz de Durana, alma mater del proyecto, quien con una pluma ágil resume el contenido del libro aludiendo a los objetivos de recuperación documental que se persiguen a la vez que repasa las aportaciones del resto de los miembros del grupo de trabajo, a la vez que otorga un espacio a la presentación de dichos miembros agradeciendo su implicación que, sin lugar a dudas, ha contribuido a que el ejemplar pueda estar en nuestras manos, especialmente el grupo de historiadoras y lingüista, que según sus palabras consiguieron dar el toque adecuado para lograr el resultado final, incluyendo la transcripción e índices.

2. Parte I. Estudios de época.

Dichos estudios dan comienzo con la aportación de Ismael García-Gómez sobre el castillo de Vitoria. Este trabajo destaca por la ausencia de trabajos relevantes de lo que fue un importante edificio en el periodo medieval y del que en la actualidad apenas queda el recuerdo. García-Gómez nos abre un camino hacia el mejor conocimiento de lo que fue un emblema vitoriano, explicándonos la importancia de este símbolo distintivo que fue un edificio sobresaliente que hoy está perdido entre los recovecos columnarios de la iglesia de San Vicente.

A continuación, dedica un extenso epígrafe al gobierno del castillo retrotrayéndose a la fecha referencial, 1178, apoyado en un documento que hace constar la presencia de un teniente de castillo, que según el autor sería un «*dominus villae*». Esto le permite trazar un recorrido político siguiendo la autoridad que le concede el Fuero. A través de la importancia del cargo visita detenidamente las diferentes familias que poseyeron la tenencia del castillo. El trabajo de García-Gómez es tan extenso como profundo e instructivo y plantea una serie de hipótesis muy interesantes que justificarían las discordias que se perpetuaron en el tiempo.

Finaliza el estudio con un detallado análisis de la materialidad del edificio para el que se ha ayudado de variadas técnicas topográficas y de lectura laser. Del mismo modo apoyado en los textos y en algunos soportes gráficos, realizados durante el siglo XIX, que le ayudan a reconocer lo que supuso urbanísticamente para la ciudad de Vitoria.

El segundo estudio singular se debe a la pluma de Ernesto García Fernández que ha realizado un recorrido apoyado en la relación de las órdenes mendicantes y las élites de poder. Comienza por los orígenes de los conventos franciscanos de San Francisco y Santa Clara, resituando debidamente en el tiempo su ubicación a la vez que lleva a cabo un recorrido histórico con algunos de los factores principales de la edad media vitoriana, como doña Berenguela, tía de Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, que solicitó expresamente ser enterrada en dicho monasterio. El autor consideró conveniente aportar un cuadro de enterrados en el convento de San Francisco.

A continuación, hace una revisión de los dominicos que manifiesta son menos conocidos, aunque valora la teoría de que el monasterio de Santo Domingo de Vitoria pudo haber sido fundado por Santo Domingo junto con su compañero Pedro Ochoa antes de 1235. Apoya su completo estudio con un cuadro de beatas y monjas del convento de Santo Domingo y del convento de Santa Cruz que ayudan a completar el discurso.

El extenso análisis de García Fernández continúa con un cumplido análisis de la reforma de la observancia en el convento de San Francisco, Santo Domingo y Santa Clara que resulta clarificador en lo que concurre al proyecto de reforma. El autor no deja sin explicar los cambios y permanencias producidos en estos procesos, desde la realización de obras para levantar capillas y nuevos edificios hasta la política económica que hubo que implementar para sacar adelante las obras. Como epílogo nos explica que las órdenes mendicantes de Vitoria desarrollaron unas funciones sociales y religiosas muy dignas de encomio en la sociedad vitoriana del medievo.

La tercera aportación corre a cargo del profesor Díaz de Durana, sobre la jurisdicción y el señorío de la ciudad de Vitoria. Para ello comienza con la formación de la tierra y jurisdicción en los comienzos históricos, abarcando del siglo XII hasta el XIV. Ni que decir tiene que sigue ordenadamente el avance de los hitos urbanos a través de diferentes estudios con los que busca determinar cuándo se definió el límite de la pretendida aldea de Gasteiz.

A continuación, genera un segundo perfil temporal que llama contado vitoriano (1181-1332), en el que los habitantes de la villa fueron aumentando en influencia sobre el término que rodeaba la misma. Surgió una competencia con la llamada Cofradía de Álava, que data de 1258, y reunía muchas de las tierras que hoy conforman el territorio alavés. De este modo y apoyándose en fechas claves va concretando la anexión de aldeas que en algunas ocasiones llevó a ciertos enfrentamientos judiciales entre los escuderos de las aldeas y los gobernantes de

Vitoria debido al temor de los primeros en perder algunos privilegios. En 1476 se dictó una decisión judicial de anexión de las aldeas a la Tierra y Jurisdicción de Vitoria, aunque la cuestión no resulta tan sencilla y bien entrado el siglo XVI continuaban las demandas.

El autor nos llama la atención sobre el *urundiru* o dinero de la harina, que actuaba como un instrumento de dominación sobre los labradores de la Tierra y Jurisdicción. Esta cuestión generó una larga disputa motivada por la cantidad que debían pagar los labradores por pesar su harina en el peso público de la ciudad y que duraría hasta mediados del siglo XVIII. El problema radicaba que se pagaba por personas, hombres o mujeres, mayores de siete años.

El completo estudio se resuelve con una referencia a la incorporación de territorios alejados de la ciudad a lo largo del último cuarto del siglo XV, aunque bien es cierto que nos aclara el autor que ya había comenzado antes de la victoria de Enrique II sobre Pedro I, cuando las aldeas y villas de Miranda de Ebro pasaron a Burgos, aunque en realidad la formación del señorío vitoriano se pergeño un siglo más tarde con las donaciones de los Reyes Católicos de las villas de Alegría, Elburgo y el Valle de Zuya en 1478, y la villa de Bernedo en 1490.

El profesor Díaz de Durana acaba su aportación con una adecuada conclusión a preguntas que él mismo se formula, concluyendo que la incorporación de nuevos espacios permitió un incremento de poder y con él una influencia mayor de la élite de la ciudad dedicada principalmente al comercio.

3. Parte II. Actas municipales: Estudio y edición.

En el comienzo de la segunda parte del ejemplar, la profesora Agurtzane Paz Moro es la encargada de diseccionar el contenido del volumen presentándolo desde un punto de vista que implica igualmente las cuestiones científica y técnica. Realiza un acercamiento a las funciones del concejo como concepto político, económico y social, y lo hace apoyada en unas tablas que nos acercan a las funciones del concejo: legislativa, ejecutiva, económica, recaudatoria e informativa. Igualmente lo hace con las gestiones del concejo, que divide en gestión interna y hacienda. Las relaciones del concejo suscitan en muchas ocasiones cierta complejidad que a su vez lleva a la conflictividad de los actores, por ello presenta un cuadro en el que destaca cuatro conceptos: oficiales vigentes, conflictos, corte y otras instituciones. Todo ello es desarrollado para un mejor acercamiento a los documentos contenidos en el presente volumen y lo hace comenzando por la práctica concejil donde habla de las reuniones y acompaña una tabla de los días en que se llevaban a cabo, no falta en los datos aportados el grado de asistencia y aquellas reuniones que se celebraban en las aldeas que se encontraban bajo la jurisdicción de la ciudad.

Hay un capítulo en suma interesante, que es el referente a las funciones del concejo que se presentan con unos objetivos definidos donde se expresa la forma de actuar, los asistentes y los logros. Destacaremos dos, la función judicial y la adjudicación de solares. La función judicial era una de las trascendentales para

la convivencia entre los habitantes de la ciudad, de modo que la figura principal del gobierno concejil, el alcalde, no era sino un juez ordinario que tenía capacidad para llevar a cabo todos los trámites referentes a cualquier controversia que surgiese entre los habitantes de la misma. La otra era la adjudicación de los solares, principalmente en las aldeas. Gracias a los asientos recogidos en el libro se nos permite reconstruir todo el proceso, desde la inicial petición. El proceso era complejo e incluía hasta una comida para los oficiales que se trasladaban al lugar, que deberían respetar en la adjudicación una serie de medidas promedio en los solares adjudicados. Otro de los aspectos señalados como destacado a la regulación de los diferentes aspectos del trabajo artesano, llegando a prohibir las actividades laborales en el arrabal de la ciudad.

Finalmente dedica unas páginas a la conflictividad que suscitaban las relaciones del concejo con otras instituciones del territorio o de espacios circundantes que, aunque generalmente resultaban cordiales, en alguna ocasión se hubieron de resolver por cauces judiciales. Porque no se ha de olvidar la influencia de don Iñigo López de Mendoza, Duque del Infantado, tuvo en los territorios alaveses, reflejando algunas discrepancias entre los oficiales concejiles y los dependientes del Mendoza, como sucedió en 1481, a cuenta de ciertas intrusiones de estos últimos en la jurisdicción de la ciudad.

El resto del Libro de Cámara se dedica a la edición de los asientos de las actas concejiles de las fechas sobredichas, 1480-1481. Todo el arduo trabajo que presenta esta faceta esta realizado por un equipo compuesto de los siguientes participantes: Agurtzane Paz Moro, Ana Galdós Monfort, Emiliana Ramos Remedios, Consuelo Villacorta Macho y José Ramón Díaz de Durana. La metodología presentada, comenzando por las normas de edición y transcripción, es la misma que se aplicó en los dos anteriores volúmenes, y en ambos casos resulta de los acertado. Se detallan diferentes explicaciones sobre la realización de la edición y la transcripción que se extiende con un completo catálogo de los asientos, que presentan la particularidad de estar realizados en castellano actual, lo que ayuda al estudioso que se acerque al libro. Dichos asientos están bien detallados y presentados por orden cronológico. Igualmente, están acompañados de su correspondiente numeración entre corchetes desde el 30 de septiembre de 1480, correspondiente al número 001, hasta el 29 de septiembre de 1481, que se encuentra destacado con la inscripción número 304.

A continuación, se desarrolla la completa edición textual de asientos, que dan paso al capítulo de instrumentos de consulta que da una visión, aunque ya conocida por los anteriores volúmenes. De enorme peso específico como herramienta de gran ayuda resulta el glosario de época. Se finaliza con el consabido índice analítico que se presenta en la doble versión de temático y onomástico, no sin antes dedicar una página para explicar los criterios de elaboración. Las últimas páginas son dedicadas a la presentación de una bibliografía exhaustiva donde no se echa a faltar ningún título referencial.

Así pues, este nuevo volumen de los *Libros de Cámara del Concejo. Actas Municipales de Vitoria (1480-1481)*, siguiendo las atinadas normas de sus precursores, se manifiesta como un trabajo grupal de elevada categoría, y que, como en los anteriores, deja una impronta de buen hacer por parte de todos los intervinientes en el mismo. Por otro lado, la reconocida trascendencia de los documentos conseguirá que una vez terminada la transcripción y edición completa esta magna obra sea de referencia ineludible y haga visible la trascendental importancia de la ciudad de Vitoria en el siglo XV.

Paz Moro, Agurtzane; Dacosta Martínez, Arsenio y Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Ramón, «*Que los d'Escalante avían querido pelear con don Ladrón*». *Nuevos textos para el estudio de la sociedad cantábrica (1286-1530)*, Gijón: Ediciones Trea, 2025, 568 págs., ISBN: 978-84-10263-91-8.

Daniel Ríos Toledano¹⁵

Las ediciones críticas de textos medievales siguen siendo una herramienta de gran utilidad para la investigación histórica y filológica, dado que facilitan el acceso a registros documentales sin recurrir a los archivos, sorteando las dificultades paleográficas. El libro que aquí reseñamos pone de manifiesto la vigencia de la publicación de un estudio con una colección de textos y se inscribe dentro de las líneas de investigación que viene desarrollando el proyecto «HILAME: Hidalgos, Labradores, Mercaderes», con foco en la reconstrucción de las redes sociales en los territorios cantábricos durante el periodo medieval y altomoderno mediante la aplicación del método prosopográfico y la creación de bases de datos. Sus autores, Agurtzane Paz, profesora de Historia Medieval de la Universidad Pública de Navarra, Arsenio Dacosta, profesor de Antropología Social de la Universidad de Salamanca, y José Ramón Díaz de Durana, catedrático de Historia Medieval de la Universidad del País Vasco, han reflexionado sobre la villa de Escalante desde la adscripción de ese territorio a los Haro hasta el señorío de los Guevara, pasando por el nacimiento de la villa por iniciativa del linaje de Ceballos y dedicando especial atención a la relación de sus vecinos con sus señores. Su relevancia viene marcada por la escasez de contribuciones sobre el periodo medieval y la falta de publicaciones de esas dimensiones.

La obra está articulada en torno a dos partes claramente delimitadas. La primera se corresponde con el estudio centrado en los vecinos de la villa señorial de Escalante en el periodo comprendido entre las horquillas temporales de 1286 y 1530, si bien la antecede una breve presentación a modo de preámbulo firmada por el

15. Universidad de Granada. C.e.: driostoledano@ugr.es

profesor Díaz de Durana. Por lo que se refiere a la estructura de la primera parte, está organizada en ocho epígrafes y pone el foco en la evolución del poblamiento de la Puebla de Escalante antes y después de su creación en 1308 y en el señorío de los linajes de Haro, Ceballos, Ayala y Guevara hasta la fecha ya señalada, cuyo estudio lo sustenta la documentación editada en la segunda parte. De entrada, ofrece un detallado cuadro sobre las fuentes, la bibliografía y la metodología, con el objetivo de contextualizar la monografía dentro del marco actual. Las dos líneas argumentales que vertebran la obra son la nobleza y sus señoríos y la conflictividad social, por lo que los autores trazan balances historiográficos sobre ambos ejes temáticos. Por otro lado, se realiza un recorrido detenido por los señores que gobernaron la villa en el periodo considerado, incluyendo fragmentos de los textos editados, aunque también contiene algunas referencias que nos trasladan al siglo XI. Gran atención se le presta al nacimiento de la villa, pero también a las acciones de gobierno de los señores, con la mejora de la estructura eclesiástica y la creación del mayorazgo de la mano de Beltrán de Guevara. De gran relevancia resultan también los enfrentamientos por los derechos sobre el monte y los bosques y la gestión de los molinos. El epígrafe dedicado a la fiscalidad viene acompañado de tablas y mapas sobre la composición de las rentas que percibía el señor y su patrimonio inmueble, con interesantes referencias al urbanismo, incluyendo asimismo noticias sobre el patronato de la iglesia de Santa Cruz. El resto aborda asuntos vinculados con el conflicto entre el concejo y el señor como dos actores políticos.

La segunda parte de esta obra se corresponde con el bloque dedicado propiamente a la documentación y está organizado en torno cuatro epígrafes, que han sido elaborados por la profesora Paz Moro. El primero de ellos pone el foco en el análisis de la conflictividad entre la villa de Escalante y el linaje señorial de los Guevara, prestando atención al pleito que entablaron con Ladrón de Guevara a finales del siglo XV, que buscaba poner fin al dominio señorial y su incorporación a la jurisdicción realenga, con la aplicación del aforamiento al Fuero de Vizcaya. Los restantes epígrafes se centran en la problemática de la documentación, abordando la tipología y el contenido, entre otros asuntos. Los acompaña un elenco destacable de tablas y gráficos. Conviene subrayar indudablemente la tabla sobre las diferencias entre las ordenanzas de 1390 y 1415 y, sobre todo, el cuadro sinóptico con todas las referencias documentales que se han transcrito. Por otro lado, en los apartados sobre la edición de textos se recoge la metodología aplicada en las transcripciones, que han seguido las directrices fijadas por la Comisión Internacional de Diplomática. También se ha incluido información sobre las normas en relación con la ortografía, los signos y las abreviaturas. Cierra una breve lista de siglas y abreviaturas.

Le sigue un tercer epígrafe que constituye el grueso del libro: la colección de textos, integrada por cuarenta documentos, mayoritariamente inéditos, con la excepción de tres, que ya fueron publicados anteriormente, aunque han decidido

integrarlos a tenor del valor de su contenido y por referenciarse en el dicho pleito. La mayoría de ellos proceden del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, aunque hay que subrayar que asimismo se incluyen otros registros provenientes del Archivo General de Simancas, del Archivo Histórico de la Nobleza y del Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Así pues, cabe indicar que la transcripción de cada documento viene precedida por un regesto. El cierre de este bloque coincide con el índice onomástico donde se enumeran alfabéticamente los nombres de las personas y los lugares citados en los distintos documentos de la colección, incorporando además unas observaciones para facilitar la búsqueda a los investigadores. A la postre, la obra concluye con el elenco de fuentes y referencias bibliográficas que han constituido la base teórica de la investigación.

A modo de colofón, la importancia de esta obra viene determinada por ofrecer un estudio sobre Escalante entre 1286 y 1530 y recopilar la documentación medieval correspondiente al señorío de los Haro, Ceballos, Ayala y Guevara relacionada con la villa y su territorio ante la falta de documentación municipal. Esta valiosa colección documental aporta un material de enorme relevancia para reflexionar sobre la conflictividad social y las estrategias de negociación y la resistencia que fueron desarrolladas por el gobierno local. La monografía cumple sobradamente su objetivo de analizar la sociedad de la Puebla de Escalante y el dominio señorial, focalizando en la interacción entre ambos agentes políticos, con gran maestría.

Prieto Sayagués, Juan A. (coord.), *Los grupos sociales y sus vínculos con las instituciones eclesiásticas en la Castilla medieval: negociaciones, pactos, consensos y conflictos*. Colección Piedras Angulares. Gijón, Ediciones Trea, 2025, 193 págs., ISBN: 979-13-87790-88-2.

Luis Cabeza Delgado¹⁶

No cabe duda de que el estudio de las relaciones entre los grupos sociales constituye hoy un tema de plena actualidad en el contexto internacional. Su aplicación al ámbito medieval resulta, en este sentido, particularmente sugerente, aunque no exenta de dificultades interpretativas. En el caso de Castilla, este enfoque permite analizar los complejos vínculos entre grupos laicos y eclesiásticos y su relación con la Iglesia, eje en torno al cual se articula esta obra coordinada por el profesor Juan Antonio Prieto Sayagués. El libro, uno de los frutos emanados del proyecto de investigación «Los monasterios de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media: actitudes y reacciones en un tiempo de problemas y cambios», constituye una aportación de primer orden para superar la fragmentación historiográfica

16. Universidad Pablo de Olavide. C.e.: lcabdel@upo.es

que tradicionalmente ha dividido los estudios sobre las élites laicas y la Iglesia en marcos cronológicos estrechos. A través de los diez capítulos que componen la obra, se propone un análisis transversal y dinámico de estos vínculos entre los siglos X y XV, tratando a las instituciones religiosas como verdaderos campos de interacciones variadas donde se dirimían estrategias de poder, promoción social y construcción de identidades que llegaron a configurar de manera decisiva el tejido político y social de la Corona de Castilla.

El análisis de estas dinámicas comienza con el estudio de la posesión de monasterios propios durante la Alta Edad Media, un instrumento político clave para las familias locales en zonas de frontera (págs. 19-32). Álvaro Carvajal Castro recurre al ejemplo portugués de San Andrés de Sever do Vouga para mostrar que los cenobios no eran únicamente espacios religiosos, sino también medios de ascenso social y de intervención política para los grupos que administraban sus bienes y elaboraban relatos legitimadores acordes con las inestabilidades de los siglos X y XI. El autor destaca la importancia de atender a la posición de quienes ejercían el control efectivo, ya que este dominio les facilitaba acumular riqueza, consolidar su protagonismo local mediante su vinculación eclesiástica y tejer relaciones con instancias de poder superiores. Este caso pone de relieve cómo la gestión de lo sagrado y, en particular, la construcción de ciertos discursos permitía a las élites locales ampliar su influencia y negociar su incorporación a estructuras institucionales más amplias.

El vínculo entre la aristocracia y la Iglesia se aborda también desde la perspectiva de la conflictividad en el estudio de Fernando Luis Corral (págs. 33-47). A partir del análisis del linaje aristocrático leonés de los Fláinez y su relación con el monasterio de Sahagún, el autor pone de relieve la profunda brecha entre el ideal reformista, que asignaba al laico un papel protector, y la práctica de unos magnates que recurrían a la violencia para salvaguardar sus intereses territoriales. El trabajo subraya cómo figuras como Pedro Martínez perturbaron los bienes monásticos mediante acciones armadas y, posteriormente, en el momento de la muerte, acudieron a donaciones *pro remedio animae* como forma de compensación y reconciliación. Asimismo, resulta especialmente significativa la idea de que estos relatos no eran neutrales: los escribas monásticos elaboraron narrativas de arrepentimiento con el fin de deslegitimar la actuación de los laicos y propiciar su sometimiento o la obtención de reparaciones materiales por parte de una nobleza conflictiva.

En el contexto de las comunidades locales, la lucha por el dominio de parroquias e iglesias concejiles pone de manifiesto su importancia como núcleos de identidad colectiva y organización social. Iñaki Martín Viso estudia los conflictos de la Alta Edad Media entre los concejos rurales y los grandes monasterios señoriales en León y Castilla, centrados en tres casos situados en Villacete, Sotovellanos y Cordovilla de Aguilar (págs. 49-65). La competencia por estas iglesias —que no solo representaban, sino que también configuraban la comunidad— provocó una intensa oposición, en la que con frecuencia participaron clérigos locales como dirigentes

de la resistencia. Estos enfrentamientos evidencian que la consolidación de la red parroquial distó de ser un proceso tranquilo o uniforme, constituyendo más bien un escenario de micropolíticas donde las élites locales y otros actores externos trataron de alcanzar un equilibrio de poder que rara vez se sostuvo a largo plazo.

La evolución de estas relaciones hacia el final del Medievo es abordada por Juan A. Prieto Sayagués, quien analiza las categorías de patrono, protector, benefactor y donado como reflejos de proyectos políticos específicos (págs. 67-86). El autor subraya cómo la monarquía Trastámara impulsó un proceso de nacionalización de la Iglesia, buscando centralizar el patronato real para contener tanto las injerencias de la alta nobleza en sus señoríos como las pretensiones de la curia romana. Este cambio de paradigma fomentó que la clerecía regular viera con mejores ojos la reducción de los patronatos hereditarios, percibidos a menudo como una causa de decadencia disciplinar, en favor de fórmulas de vinculación más voluntarias y menos invasivas. Las precisiones terminológicas que aporta el autor son esenciales en tanto que definen con rigurosidad diferentes dinámicas que, pese a haber sido simplificadas por la historiografía tradicional bajo el término de «patronato», son fundamentales para entender la complejidad de estos vínculos de la Castilla bajomedieval.

En el escenario gallego, Carlos Manuel Reglero de la Fuente estudia la relación de los prioratos cluniacenses de San Martín de Jubia y San Vicente de Pombeiro con la nobleza de la zona (págs. 87-104). La elección de estos personajes de la comunidad para estudiar las relaciones de poder queda bien justificada por el autor desde el principio: una de las vías para controlar los monasterios consistía precisamente en llegar a ser prior. La inserción de familias de escuderos locales o de linajes laicos como los Andrade o los condes de Lemos, quienes se hicieron con el control de los dominios monásticos y usurparon sus rentas, resultó claramente desfavorable para los monjes al ver mermada su autonomía jurisdiccional y económica. Pese a que algunos miembros de esta nobleza gallega de los siglos XIV y XV optaron por enterrarse en estos centros, el capítulo revela que los monasterios de la Orden de Cluny fueron vistos por aquellos más como piezas estratégicas para perfilar sus señoríos territoriales que como centros de devoción.

El fenómeno de la benefactoría y la reforma benedictina ocupa un papel protagonista en el estudio de César Olivera Serrano sobre el monasterio de San Benito de Valladolid (págs. 105-126). A través de los datos insertos en la *Historia* del cenobio redactada por fray Mancio de Torres a comienzos del siglo XVII, el autor desvela una democratización del espacio sagrado, donde burócratas, oficiales reales y élites urbanas buscaron vincularse a la observancia monástica mediante donaciones y fundaciones de capillas sepulcrales. A diferencia del antiguo patronato señorial, este vínculo era voluntario y permitía a los mecenas participar de los méritos espirituales de la comunidad a cambio de su apoyo económico, fundamental para el sostenimiento de una casa que, pese a ser de fundación regia, recayó en múltiples manos. Los acontecimientos acaecidos en cada uno de los seis prioratos perpetuos que se sucedieron entre 1390 y 1465 aportan una

visión sugerente sobre la progresiva conformación del cenobio como un espacio de prestigio y, al mismo tiempo, de seguridad para los poderosos que buscaban la salvación eterna y el reconocimiento social, consolidando un equilibrio donde la Corona mantenía la primacía sin excluir la colaboración de otros estamentos.

La dimensión política de la reforma eclesiástica del siglo XV se ilustra de una forma evidente en el trabajo de Óscar Villarroel González sobre el monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán (págs. 127-141). El caso revela una compleja pugna jurisdiccional entre dos figuras laicas de enorme poder: por un lado, Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y, por otro, el arzobispo de Toledo. A pesar de estar estrechamente ligados debido a su condición de colaboradores regios y de partir de un consenso inicial para reformar el mencionado centro monástico, terminaron enfrentados por su tutela. El marqués, deseoso de convertir a Sopetrán en un espacio en el que plasmar la memoria de su familia y reafirmar el dominio en su señorío de Hita, no dudó en acudir a la autoridad pontificia para eximir al monasterio de la jurisdicción toledana y entregarlo a la observancia del cenobio vallisoletano estudiado por Olivera Serrano. Este episodio demuestra que los monasterios fueron campos de batalla donde se dirimían cuestiones de preeminencia y autonomía señorial, utilizando la reforma espiritual como un argumento de legitimación para desplazar a competidores institucionales y afirmar el prestigio de los linajes nobiliarios.

La tutela regia sobre las instituciones asistenciales se analiza en el capítulo de David Nogales Rincón (págs. 143-157), centrado en la visita y reforma del hospital del Rey de Burgos realizada por el comisionado real Fernán Vázquez de Arce. Bajo el reinado de los Reyes Católicos, la Corona utilizó las visitas como un mecanismo preferente para visualizar su preeminencia en los centros de patronato real. A menudo tuvieron que enfrentarse a la resistencia de las comunidades religiosas y de figuras como la abadesa del monasterio de las Huelgas, de quien en este caso dependía la administración del hospital. En este sentido, se examinan las actas de la visita efectuada por Vázquez de Arce, un letrado de confianza vinculado a la Capilla Real, que permitió a la monarquía fiscalizar la gestión económica, corregir vicios y reafirmar su condición de patronos mediante la imposición de nuevas constituciones. Como afirma el autor, esta intervención, más allá de representar un mero acto de carácter administrativo, constituyó una expresión más de la soberanía monárquica en pro de la integración de la red hospitalaria en el sistema de representación y control del naciente Estado moderno.

Por su parte, Diego González Nieto analiza la injerencia de la nobleza en las elecciones episcopales de la Galicia del siglo XV (págs. 159-175). De la mano de tres episodios el autor detalla cómo el control de las mitras de Santiago de Compostela y de Ourense se convirtió en un objetivo estratégico familiar, que trascendía la normativa canónica y se resolvía mediante los procesos que efectivamente intitulan esta obra colectiva: la negociación, el pacto, el consenso y el conflicto. Los linajes nobiliarios que desfilan a lo largo del capítulo demuestran que las sedes vacantes constituían el momento idóneo para situar a los miembros de sus

familias al frente del gobierno de las diócesis. El resultado de estos episodios de alta competencia no solo permitía alcanzar al mitrado final los beneficios materiales y espirituales, sino que también servía como un instrumento decisivo en manos del poder nobiliario para consolidar ciertas posiciones y era una puerta de acceso al control de los señoríos episcopales.

El volumen concluye con la innovadora perspectiva de María del Pilar Rábade Obradó sobre los judeoconversos como benefactores de la Iglesia a través de los procesos inquisitoriales (págs. 177-193). Este grupo social utilizó las donaciones, la fundación de capillas y la promoción de obras de arte como una herramienta de integración y una vía para proyectar una identidad pública de lealtad absoluta al cristianismo frente a las sospechas sobre su ortodoxia. Al emular las prácticas de los cristianos viejos, los conversos buscaban acallar rumores y generar consensos que permitieran su plena asimilación, aunque este esfuerzo no siempre logró salvarlos de la persecución inquisitorial. El trabajo pone de manifiesto que la benefactoría religiosa fue para los cristianos nuevos una estrategia cargada de tensiones, revelando la dimensión conflictiva de una Iglesia que aceptaba sus recursos materiales mientras cuestionaba su credibilidad espiritual.

En conclusión, esta monografía ofrece una visión profundamente compleja y renovada de la sociedad medieval castellana, confirmando que las instituciones eclesiásticas no fueron sujetos pasivos de la historia, sino escenarios primordiales donde se tejieron redes de poder y se desarrollaron las estrategias de un elenco muy variado de grupos sociales. A través de una extraordinaria riqueza documental y metodológica, la obra demuestra con éxito que las relaciones con la Iglesia no tuvieron un carácter lineal, sino que estuvieron marcadas por una oscilación constante entre la cooperación y la competencia que involucró a todos los estratos sociales. Pese a la intensa trayectoria de esta línea de investigación, queda de manifiesto que las relaciones político-eclesiásticas, lejos de ser un tema agotado, constituyen un campo fértil que sigue ofreciendo nuevas oportunidades de exploración.

Quijano Martínez, César, *La evolución del formulario de la compraventa en los documentos notariales de la Corona de Castilla (1250-1350)*. León, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2025, 126 págs. ISBN: 979-13-87583-14-9.

José Miguel López Villalba¹⁷

La Diplomática, como ciencia que estudia los documentos, ha gozado de profundos estudios estructurales en los que descansa el armazón de sus certezas, tal como las conocemos hoy en día. No obstante, a dicha solidez científica, continúan

17. UNED. C.e.: jlopez@geo.uned.es

añadiéndose estudios más particularizados que consolidan algunos aspectos más puntuales sobre el largo proceso de cambio, que ha sufrido dicha ciencia hasta el momento actual.

El presente volumen, «*La evolución del formulario de la compraventa en los documentos notariales de la Corona de Castilla*», obra de César Quijano Martínez, está compuesto de diez capítulos cuyo contenido sigue al pie de la letra el título expuesto, siempre analizados desde los parámetros comunes en los trabajos en Diplomática. Dicho ejemplar ha sido merecedor del XIII Premio a Jóvenes Investigadores en Ciencias y Técnicas Historiográficas, que fue convocado en 2025 por la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Presenta el libro una introducción concisa, pero sumamente aclaratoria, de lo que será el contenido del estudio de aquellos elementos comunes del discurso diplomático que se han modificado en mayor proporción en los documentos de compraventa medievales.

A continuación, se da comienzo al análisis en profundidad del desarrollo que se observa en el verbo dispositivo desde los originarios *scriptores prenotariales*. La evolución durante los siglos estudiados conoció diferentes expresiones, desde las latinas en forma dupla: *vendo et concedo*, *vendo et otorgo*, que con el paso el tiempo darían lugar a una generalidad de verbos dispositivos simples, que acabaría por resumirse en el verbo romance: *vender*.

Apunta el autor que, a través de la evolución documental de la solicitud de redacción, es decir, de la orden de construcción del acto escrito y por medio de la reformulación de la *iusso* y la *rogatio*, se observa con claridad el paso del tiempo. En todo momento procede por medio del análisis de múltiples ejemplos, pauta que seguirá a lo largo de todo el volumen, aportando ejemplos inéditos para cada uno de los casos que seleccionados. La posición geográfica de la autoría fue determinante para la utilización de una u otra fórmula. Así pues, señala el autor que por medio de la verbalización de la *iussio* y la *rogatio* se encuentra la presencia de los escribanos meramente amanuenses, como protagonistas de la redacción documental. Un contexto profesional que fue creciendo de tal modo que, a partir de las primeras décadas del siglo XIV, fue el reflejo de la profesionalización de las notarías de la Corona de Castilla. Aclara el profesor Quijano Martínez que no resultó una situación homogénea en todos los territorios de la misma, sobre todo en los espacios situados al sur de la Cordillera Central.

La normativa redactada por Alfonso X el Sabio, sirve de compas de navegación al autor, que encuentra en ella los repetidos esfuerzos del monarca por regular la confección documental, además del instrumento compilador en libros registro de todas las escrituras que pasaran por las escribanías. El Fuero Real en un principio y las Partidas como complementarias del mismo fueron la legislación más interesante que se hizo sobre los citados libros registro, documentos que habían de permanecer en las escribanías como prueba principal del acto reflejado en los

misimos. Para ejemplificar el tema de los asientos el autor hace un repaso pormenorizado de los libros conservados en la provincia de Soria.

Nos introduce a continuación en el aspecto religioso de los formularios cuando nos habla de las invocaciones monogramática y verbal que acostumbraban presentar todas las redacciones contractuales en los siglos referidos. Igualmente analiza la lenta desaparición de la invocación simbólica. Dicha desaparición conllevó un mayor empleo de la invocación verbal que a finales del siglo XIII se encontraba en el 75% de los documentos de compraventa, continuando en los primeros años del siglo siguiente un decaimiento lento pero continuado del resto de las invocaciones, aunque se continuaba con el uso de las fórmulas recogidas en el *Espéculo*.

El autor dedica unas páginas a la notificación, a la que otorga una merecida importancia, resaltando como la clásica fórmula «*Notum sit ómnibus*», sufrió una permuta hacia la expresión: «*Conoçida cosa sea a todos los hombres que esta carta vieren*», que, siguiendo las pautas de la normativa alfonsí, se generalizó en la forma: «*Señan quantos esta carta vieren*».

Los estudios más extensos del volumen aparecen en los capítulos 7 y 8. En el primero se hace un repaso a las fórmulas anexas que abarca desde los primeros cánones de saneamiento y evicción, hasta los modelos de la expresión corroborativa, en lo que se podría considerar como los extremos de la composición registrada. La datación y sus formas son analizadas desde el primitivo «*regnante rege*», hasta el subsiguiente paso del latín al romance en los años treinta del siglo XIV, todo ello en una línea continuada, con algunas excepciones, como la protagonizada por los notarios de Santiago de Compostela que ralentizaron el uso de los nuevos procederes.

Más adelante, del mismo modo y con la concreción acostumbrada, trata el progreso de la data crónica hacia los números arábigos con el consecuente abandono de los grafos romanos tal como se postulaba en la Tercera Partida. Una evolución que, al igual que en otros aspectos, observó diferentes momentos de aceptación, produciéndose la más tardías en los ejemplos de Orense y Oviedo. Finaliza el capítulo con el análisis pormenorizado de la expresión de los días junto con los estilos de enunciado de los años y la posterior introducción de la data tónica en las compraventas.

En lo que respecta a un aspecto de gran importancia de cara a la validación del negocio, el autor hace una revisión desde la obra legislativa de Alfonso X, que resulta tan interesante como las páginas que dedica a la participación de testigos en las que no faltan las habituales gráficas de apoyo. Finaliza el capítulo con el estudio de dos interesantes aspectos: la *completio* notarial, en la que lleva a cabo un estudio cronológico desde la aparición del modelo pre-notarial hasta el formulado a través de lo recomendado por el *Espéculo* y la Tercera Partida. Finaliza con el estudio de la *validatio* y el empleo de los elementos complementarios, analizando cuestiones tan necesarias como las cartas partidas por ABC o los originales múltiples. El capítulo dedicado a las conclusiones es breve, pero

suficiente para expresar el cambio sufrido por el formulario que se presenta en los diplomas de compraventa.

El libro se complementa con los ineluctables listados de Fuentes y Bibliografía. Esta última, aunque resulta sobrada, es plenamente necesaria, demostrando el conocimiento del profesor Quijano Martínez sobre la temática planteada. Dicha bibliografía está dividida en dos grandes grupos, el primero hace referencia a las Fuentes Documentales publicadas y el segundo a las publicaciones sobre diversos aspectos del tema. Esta división resulta muy práctica para la búsqueda de referencias.

En definitiva, un texto recopilatorio sobre una temática a la que los especialistas de Ciencias y Técnicas Historiográficas se han acercado con asiduidad, pero que en esta ocasión se presenta con unas características que nos hacen pensar que puede resultar muy útil para un acercamiento general a la evolución de los formularios de los documentos de compraventa que pasaban por las manos de los escribanos públicos y su cambio entre fines de la Alta Edad Media y los comienzos de la Baja Edad Media.

Rayo Muñoz, Gema, *Una Iglesia a la sombra de la monarquía. Dinero y poder en el reino de Granada (1487-1526)*. Madrid, CSIC, 2023, 436 págs., ISBN: 978-84-00-11214-1.

Ana Echevarría Arsuaga¹⁸

Nos acerca este libro a la creación de la diócesis malagueña después de la conquista del reino de Granada por parte de los Reyes Católicos, desde un punto de vista sobre todo económico y fiscal, aunque no por ello desdeña otras cuestiones de fondo, como el estudio del patronato real como institución, o el derecho de presentación, que son dos elementos transversales a todos los capítulos. Como punto de partida contábamos con los estudios realizados en la década de los ochenta y noventa por José Enrique López de Coca y Manuel Acién Almansa, que pusieron las bases del estudio de la Iglesia granadina en las siguientes décadas, especialmente Manuel Pedro Acién Almansa, José Enrique López de Coca Castañer, «Los mudéjares del Obispado de Málaga (1485-1501)», *Actas del I Simposio internacional de mudejarismo*, Teruel, 1981, pp. 307-347; José Enrique López de Coca Castañer, «La conversión general en el obispado de Málaga (1500-1501)», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 21 (1993-1994), pp. 191-237. Rayo aborda el tema con una impresionante cantidad de fuentes documentales, en especial del Archivo General de Simancas, del de la Real Chancillería de Valladolid, el Diocesano de Granada y los catedralicios de Almería, Guadix y Málaga,

18. UNED, Madrid. C.e.: aechevarria@geo.uned.es

que le permiten profundizar en la evolución de la Iglesia granadina, desde 1486, fecha en que la monarquía obtuvo el patronato sobre las iglesias que se fundaran en Granada, hasta la Capilla Real de Granada en 1526.

El libro se plantea en seis grandes capítulos con un contenido cronológico salvo el final. El primero de ellos se dedica al desarrollo de la estructura eclesiástica durante el periodo mudéjar (1487-1500), en que la mayoría de la población del reino era mudéjar, que contribuía de manera importante a través de sus diezmos a la implantación de la nueva fe en sus tierras. El segundo capítulo aborda la época de los bautismos forzosos, tras las revueltas granadinas, y la transformación masiva de mezquitas en iglesias, mientras se implantaban las políticas de conversión y evangelización. Aunque la Iglesia mantenía la parte que le correspondía de sus diezmos y los excusados, la llegada de los fondos necesarios para proceder a la evangelización deseada por los reyes fue dificultada por los intermediarios, arrendadores y avalistas, así como los recaudadores regios, que muchas veces retenían los fondos, que debían ser reclamados a la Hacienda Real, con los consiguientes trastornos. La escasez de sacerdotes formados fue paliada con el recurso a las órdenes mendicantes, que también se financiaban de manera diferente.

La muerte de Isabel I marca un antes y un después en la política granadina de Castilla. La población del reino afrontaba varias crisis, de población, carestía alimentaria, peste, y ataques costeros, así como la persecución por parte de la Inquisición de altos cargos de la Iglesia, que afectaba seriamente a la capacidad de pago de los impuestos eclesiásticos. Pero estas mismas dificultades sirvieron para que las élites eclesiásticas aprovecharan la crisis sucesoria del reino para imponer sus demandas y acabar con el sistema de recaudación implantado por la monarquía, terminando con el arrendamiento de las rentas eclesiásticas dentro de la Hacienda Real. Además, Almería y Guadix consiguieron cobrar excusados, y la llegada de estos favoreció a la fábrica de las iglesias que anteriormente se encontraba en situación precaria.

La regencia de Fernando el Católico, tratada en el capítulo 4, sirve para anunciar un repunte en la captación de tributos, gracias al total de los diezmos moriscos y a la implantación de juros de heredad para los cargos eclesiásticos en las diferentes diócesis (Málaga, Granada y Almería), que permitieron a su vez extender las construcciones de parroquias en las zonas de población morisca. Quizá la forma más características de ejercer el control real por parte de Fernando sea en la insistencia en el derecho de presentación del clero, hasta llegar a los cargos más humildes. Su nieto Carlos V, a quien se dedicará el siguiente capítulo, continuará las políticas y reformas emprendidas. La aportación de este momento será la del *beneficio supercreciente*, usando la capacidad de la corona para aumentar el número de beneficiados siempre que lo permitiera la renta de la parroquia. Carlos V pondría fin a este sistema en 1526 decretando que las rentas sobrantes fueran a parar al obispado.

El último capítulo plantea el enfrentamiento de las diócesis con la nobleza granadina, especialmente en los capítulos de los diezmos y excusados, de la distribución de los bienes habices, la presentación de candidatos a los beneficios y la gestión del adoctrinamiento de los moriscos.

Llama la atención que, frente a un planteamiento de la Iglesia de Granada como de tipo «nacional» en la contraportada del libro, su conclusión hable de «Iglesias» frente a una «Iglesia» unitaria. Es evidente que la propia evolución de la conquista hace que los procesos que se ensayaron en Málaga, luego se fueran precisando al organizar las diócesis más jóvenes. Tampoco sería lo mismo estructurar a la población mudéjar que a los moriscos bautizados, ya plenamente insertos en los mecanismos de exacción de la institución. Pero quizá se echa en falta aquí un mayor desarrollo teórico de los conceptos, excesivamente anclados en la historiografía previa. La profundidad de este estudio económico se ve a veces menguada por la falta de conexión con los fenómenos que se dan en cuanto al patronato real y la estructura recaudatoria de la Iglesia en las diócesis canarias y americanas, lugares donde las prácticas ensayadas en Málaga verán su fruto. En resumen, un libro denso, interesante para el estudio de las implicaciones económicas de la conquista cristiana de Granada, que interesará a historiadores de este reino y de la Iglesia al comienzo de la modernidad.

Reglero de la Fuente, Carlos Manuel (coord.), *Relatos de orígenes, reforma y súplica en los monasterios de Castilla*. Leioa, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, D.L., 2025, 239 págs. (Historia Medieval y Moderna, 99). ISBN: 978-84-9082-988-2.

Ana María Rivera Medina¹⁹

Desde las últimas décadas del siglo XX se impulsó el estudio de la narrativa sobre los orígenes de los monasterios a partir de crónicas y documentos que incluían leyendas más o menos desarrolladas en la que los monasterios construían o reconstruían su memoria para afirmar sus derechos y propiedades. Dinámica investigadora que se desarrolló en Europa y se extendió a Castilla, uniendo los conceptos de memoria y monasterio. Así los medievalistas españoles llamaron la atención sobre este tema abriendo una línea de investigación sobre los monasterios como símbolos de la identidad regional y fuente de memoria. La obra que se presenta demuestra que el estudio no se ha agotado y ofrece nuevas posibilidades de análisis.

La obra reúne trabajos sobre los reinos de Castilla y León, respetando la denominación de la época, durante los siglos XIII y XIV, aunque cierto es que en

19. UNED. C.e.: arivera@geo.uned.es

algunos casos estas instituciones tenían una historia anterior trascendiendo a la «Devotio Moderna» y sobreviviendo hasta los siglos XIX y XX. Los monasterios tratados en el libro son mayoritariamente benedictinos de monjes negros, pero también comprende a los monasterios cistercienses, jerónimos y mendicantes. A partir de la presentación elaborada por Carlos Manuel Reglero de la Fuente, la publicación se organiza en siete capítulos utilizando los presupuestos metodológicos de la historia comparada y de una minuciosa lectura o relectura de diversos tipos de fuentes, lo que permite rescatar cómo se teje la memoria. Los relatos aquí estudiados muestran cómo la memoria hacía compatible los ideales monásticos con la realidad lo que permitía a los monjes vivir simultáneamente en el pasado y en el presente, recordar y actualizar su identidad, definir y redefinir su relación con la sociedad.

Los primeros tres capítulos tratan sobre la construcción de la memoria de los monasterios fundados hasta el siglo XIII. El libro se abre con la sugestiva comparación que ofrece Nora Berent, titulada «Dos estrategias frente al cambio: los monasterios de Szentjobb y San Pedro de Cardena». Hungría y Castilla sitúan el tema en el contexto europeo, ya que este fue un fenómeno común a la Cristiandad occidental. Ambos monasterios recrearon su memoria en un contexto adverso y en torno a figuras de guerreros santos canonizados o que se tenían como tal: San Esteban de Hungría y Rodrigo Diaz, el Cid. Buscaron fundadores lejanos en el tiempo y crearon mitos. Además, la autora muestra cómo los ermitaños paulinos crearon su propia leyenda sobre los orígenes como orden, ligando a la figura de Esteban I y sus compañeros del siglo XIII. La investigación demuestra las estrategias utilizadas para reforzar el concepto de memoria, aunque sin grandes innovaciones.

En el segundo capítulo Francisco Javier García Turza, bajo el título «Una nueva lectura sobre la *Historia Latina*, mito del origen del monasterio de Valvanera (La Rioja)», profundiza en el estudio de la memoria en los monasterios benedictinos de los monjes negros, a través del ermitaño Muño como protagonista. Si bien la cronística monástica tuvo un escaso desarrollo en Castilla, el autor recurre a las *Crónicas anónimas de Sahagún* y a otros textos como la *Historia Latina* (versión de 1419) o la *Crónica de San Salvador de Oña* centrándose en el relato de los orígenes de los monasterios, más hagiográficos que históricos. Se buscaba demostrar la antigüedad del cenobio, la vida admirable de sus miembros en los siglos XI y XII, poniendo en valor la práctica de la abstinencia y pureza de quienes habitaban un recinto en el que el acceso de las mujeres estaba vedado. Esta construcción-reconstrucción de la memoria estaba dirigida a la sociedad para fomentar las limosnas y obtener la atención y protección de los poderosos como miembros de la comunidad monástica.

Del estudio del relato de la *Historia Latina*, el autor entiende que la obra trató de transmitir varios mensajes: demostrar que el monasterio contaba con dos grandes referentes religiosos; evidenciar la relevancia de ciento seis eremitas que

crearon, desde un pequeño oratorio, un monasterio pobre sin ayuda de reyes, nobles u obispos, reforzando la idea de una antigüedad remota; la identificación del monasterio con la virtud, justificando el veto de las mujeres e intensificando el culto de la Virgen; finalmente, intenta demostrar cómo el sitio en que se enclava el monasterio pasa de ser un lugar lóbrego y salvaje a convertirse en una morada celestial. Dualidad que muestra la superposición de cultos y el triunfo del cristianismo. Las fuentes de estos relatos evidencian que si bien existieron relatos anteriores tuvieron que ser completados a partir de documentos de los archivos monásticos.

En el tercer capítulo, Álvaro Solano Fernández-Sordo titula su aportación «“Fechura nuestra y de los reyes onde venimos». El reino de Asturias como herramienta de memoria en las fundaciones monástica», ofreciendo un enfoque comparativo sobre los monasterios fundados desde el siglo XIII, la mayoría asturianos. Estos pretendieron asociar sus orígenes a los monarcas astures o sus familiares y a personajes presentes en las crónicas y leyendas populares, mezclando lo real con lo imaginario. Más que defender sus derechos, estos monasterios buscaron el prestigio y la asociación con la monarquía. La mayoría de los relatos que se ofrecen en las fuentes muestran que la memoria es una realidad fluida en constante cambio y adaptación. Estas adaptaciones se retroalimentaban de las inscripciones de las sepulturas y de los relatos de otras crónicas y composiciones literarias.

Los tres capítulos siguientes corresponden a los monasterios ligados a movimientos de la reforma monástica bajomedieval. En el capítulo cuarto, Juan A. Prieto Sayagués titula su contribución «Los relatos fundacionales de Guadalupe y su influencia en otros monasterios en la Castilla bajomedieval», estudiando los relatos fundacionales del monasterio en torno al hallazgo de la Virgen y sus paralelos contemporáneos en diversos conventos dominicos, jerónimos, agustinos y trinitarios. En concreto, los jerónimos de Guadalupe también se ocuparon de guardar la memoria de sus benefactores, reyes, nobles u obispos. El autor contrasta estos relatos con la documentación conservada, así como la paradójica coincidencia del eremitismo jerónimo con la popularización de las peregrinaciones a estos centros marianos. Estas fundaciones se enmarcan en la tendencia eremítica que tuvo lugar en Castilla entre los siglos XIV y XV.

En el capítulo quinto Carlos M. Reglero de la Fuente, con el título «Memoria, liturgia y reforma en San Benito de Valladolid en el siglo XV», centra su análisis en la política de conservación o creación de la memoria entre los benedictinos observantes de Valladolid. Memoria construida primero en breves relatos sobre los orígenes y más tarde con la redacción del *Libro de los bienhechores*. Un volumen que buscaba dejar memoria de los bienhechores del convento para rezar por ellos, pero también construía una memoria del cenobio cuyo fin era forjar la identidad de la propia comunidad monástica. El *Libro* permite observar la creciente preocupación de las unidades monásticas por los aspectos económicos, manifestando con claridad la preocupación por las capellanías y aniversarios. También ofrece

un perfil y categoría sobre los bienhechores, lo que hace pensar en el paso de una oración por el conjunto de los bienhechores a una oración personalizada en respuesta a las demandas sociales.

En el sexto capítulo, Diana Lucía Gómez-Chacón presenta un estudio sobre «La memoria del iusto es e será con alabanzas». Arte, reforma y escritura en los monasterios de San Benito el Real de Valladolid y Santa María la Real de Nájera en los tiempos de los Reyes Católicos», ofreciendo el análisis de otro tipo de reforma, aquella que responde a las necesidades materiales o arquitectónicas y decorativas de los monasterios, comparando la remodelación de ambos durante el reinado de los Reyes Católicos. Concretamente, una reforma arquitectónica unida a la adquisición de retablos flamencos de gran calidad. Este impulso constructivo fue resultado de distintas estrategias de patronazgo.

En el capítulo séptimo Santiago Domínguez Sánchez, bajo el título «Relatos vislumbrados en las súplicas de los monasterios castellanos a Inocencio IV (1353-1362)», analiza y estudia la fuente y señala cómo la justificación de las gracias solicitada lleva a crear un relato. Los documentos son escasos, aunque los registros de súplicas posteriores permiten ahondar en la fuente y sus características.

Finalmente, el coordinador de la publicación, Carlos M. Reglero de la Fuente, ofrece una excelente conclusión, enhebrando una visión de conjunto de los aportes sobre las diferentes estrategias utilizadas para crear o recrear el relato de la memoria en los monasterios desde la Alta Edad Media y que continuó durante la Baja Edad Media tras la Reforma Observante. Las fuentes de estos relatos mezclan la tradición oral con los documentos y códices, inscripciones, sepulturas y las súplicas. Datos que fueron de utilidad para demostrar la antigüedad de la fundación y la conveniencia de construir iglesias como medio de fijar la memoria. Por lo tanto, para adquirir los medios necesarios para financiar estas obras eran fundamentales la existencia de bienhechores de distinto rango y la limosna, incluso tratando de integrar a los vecinos. Precisamente a esto responde la consagración de algunos monasterios al culto de la imagen de la Virgen, buscando estimular las limosnas. Como indica el autor, la necesidad de buscar protección y las limosnas llevan a construir una memoria que otorga al monasterio un puesto relevante en la sociedad local o del reino. Así, pues, el papel de los monasterios como intercesores entre hombres, mujeres y Dios se expresa tanto en los milagros como en las oraciones. Al mismo tiempo, estos relatos dejan entrever la preocupación por los aspectos económicos.

La publicación es de gran valor historiográfico para los interesados por el tema objeto de estudio ya que, además, las aportaciones se complementan con tablas, gráficos, imágenes, anexos documentales y una extensa selección bibliográfica. En definitiva, una obra de referencia que permite abrir nuevas líneas de investigación.

Rodríguez Wittmann, Kevin, *Orbe medieval. Mapas y cultura en la Edad Media*. Madrid, Akal, 2025, 192 págs., ISBN: 978-84-460-5691-1.

Roberto J. González Zalacain²⁰

En el panorama de los estudios sobre cartografía histórica medieval de los últimos años Kevin R. Wittmann se ha consolidado como uno de los autores que mejor la han explorado desde nuevas propuestas teórico-metodológicas vinculadas con la historia cultural. Su producción académica se caracteriza por un esfuerzo interdisciplinar que presta una atención preferente a las interrelaciones entre geografía, literatura, arte y pensamiento, en la búsqueda de una comprensión más compleja y matizada de estas representaciones. En esta nueva obra, *Orbe medieval: Mapas y cultura de la Edad Media*, ofrece una síntesis muy sugerente de esas líneas de investigación, en la que los mapas son abordados no como simples objetos gráficos, sino como artefactos culturales esenciales para comprender las formas en que las sociedades medievales imaginaron, representaron y dotaron de significado al mundo que habitaban.

Así, a través de las páginas del libro emprende un viaje intelectual que invita a mirar de nuevo la cartografía medieval con una mirada que dialogue con el pasado de la Antigüedad y, cuando la ocasión lo requiere, también la proyecte hacia su impacto en siglos posteriores. Con un estilo claro y muy bien escrito, el autor desmonta el mito de una Edad Media oscura e intelectualmente estancada en este campo, y reivindica los mapas como objetos culturales complejos, en los que confluyen el conjunto de saberes filosóficos, teológicos, literarios y científicos que se manejaron en el extenso periodo analizado.

Desde las primeras páginas, el libro propone romper con la visión lineal y compartimentada de la historia, clave fundamental de los estudios de historia cultural. Para ello, plantea un recorrido de larga duración que comienza en la Mesopotamia del siglo VI a.C. y se extiende hasta el Renacimiento, ya que, en todo momento, se parte de la premisa de que comprender los mapas medievales requiere reconocer las herencias y transformaciones que los conectan con tradiciones mucho más antiguas, con los saberes heredados con los que cada cultura dialoga. Esta apuesta metodológica, de clara inspiración braudeliana, es uno de los mayores aciertos de la obra. A pesar de que el título pueda llevar a engaño y hacer suponer que únicamente se va a atender el mundo del Medievo, el hilo explicativo permite observar la cartografía no como una serie de hitos aislados, sino como un proceso cultural continuo, en el que es muy difícil establecer momentos de ruptura claramente definidos.

20. Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas, Universidad de La Laguna. C.e.: rjgonza@ull.es

En cuanto a su estructura interna, el libro se abre con una introducción en la que se marcan claramente las directrices teóricas por las que se va a transitar a lo largo de toda la obra. En ella se remarca el hecho de que, incluso hoy, persiste la imagen de un mundo medieval ignorante y supersticioso, y cómo esta percepción ha marcado también la interpretación de los mapas de la época. Frente a ello, el autor propone una lectura renovada que los entiende como manifestaciones sofisticadas de conocimiento y poder, con un lenguaje propio y una función social y simbólica de gran alcance.

Tras esta propuesta introductoria, el análisis del libro se estructura en tres capítulos que siguen una lógica diacrónica. Con el primero se inicia la explicación en la Antigüedad, donde la idea de representar el mundo en un soporte físico comienza a tomar forma. El análisis del mapamundi babilónico, una pequeña tablilla de arcilla del siglo VI a.C. que sitúa a Babilonia en el centro del universo, sirve para reflexionar sobre cómo las culturas más antiguas concebían su relación con el espacio y el cosmos. También se detiene más adelante en el famoso escudo de Aquiles descrito por Homero, que interpreta como una posible proto-representación cartográfica, y explora las aportaciones de pensadores griegos como Anaximandro y Estrabón, quienes sentaron las bases teóricas para pensar y representar el mundo.

El segundo capítulo se adentra en el mundo romano, donde la cartografía va transformando sus bases conceptuales y se convierte en una herramienta de administración, poder y propaganda. A través de textos de autores como Plinio o Macrobio, el autor muestra cómo Roma heredó y transformó el saber geográfico griego. Especial atención merece el análisis de la *Tabula Peutingeriana*, examinada no solo como un registro práctico de itinerarios, sino también como una representación ideológica del espacio romano. Este capítulo es clave para entender cómo muchas de las ideas y estructuras de la cartografía antigua sobrevivieron y se resignificaron en la Edad Media.

El tercer capítulo, el más extenso y eje central del libro, avanza hasta la Edad Media. Aquí el autor se mueve con acierto entre diferentes momentos y lugares, desde la Antigüedad tardía hasta distintos contextos de la Europa altomedieval, así como de la Plena y Baja Edad Media. En este discurrir explicativo es especialmente interesante el análisis del modo en que autores como Paulo Orosio o Isidoro de Sevilla contribuyeron a mantener viva la tradición clásica, adaptándola a los contextos y necesidades del pensamiento cristiano de los primeros siglos medievales. Para llevar a cabo la exposición de todos estos aspectos se despliega un abanico de ejemplos que van desde los sencillos diagramas en T y O hasta los monumentales *mappaemundi* de Hereford y Ebstorf. En todos se advierte una interpretación que insiste en que, lejos de ser meros ornamentos, estos mapas se revelan como auténticos compendios de saber, donde la geografía, la teología y la política se entrelazan.

Especialmente interesante resulta también el esfuerzo que se lleva a cabo en este capítulo para desmontar el mito de la «Tierra plana medieval», demostrando a partir del manejo de un número amplio de fuentes que la esfericidad del mundo era un conocimiento ampliamente aceptado entre los intelectuales de la época.

En el epílogo, titulado «Una larga Edad Media», el autor cierra la obra con una reflexión que conecta la Edad Media con la modernidad, subrayando la continuidad de procesos culturales y científicos más allá de las divisiones cronológicas. Para ello parte de un episodio concreto, el de la publicación de Gerardus Mercator (un autor que Rodríguez Wittmann conoce muy bien) en 1569 del mapa con la proyección que llevaría su nombre, y que revolucionaría la forma de representar el mundo. Lo expone como símbolo de un tiempo de cambio, pero también como ejemplo de la permanencia de referentes medievales. Y es que, a pesar de la novedad de la propuesta cartográfica, el propio Mercator seguía dialogando con tradiciones antiguas y medievales en su manera de concebir el espacio y de reflejar su conocimiento.

Con ello se aborda una idea central, la de que es la llamada Edad Media no termina abruptamente en 1492 o con la imprenta, sino que su herencia intelectual, visual y conceptual pervive hasta, al menos, el siglo XVII. Y cita para ello varios ejemplos muy conocidos de representaciones, saberes y mitos medievales que continúan apareciendo en los mapas y relatos de siglos posteriores.

A raíz de todo lo expuesto se puede cerrar este comentario bibliográfico insistiendo en los valores positivos de la obra. Uno de sus aportes más valiosos es su enfoque interdisciplinar. El autor no se limita a describir mapas, sino que los concibe como productos culturales, en cierta forma textos, que están cargados de significado, y que son capaces de articular visiones del mundo, además de ser utilizados para legitimar estructuras de poder. Este enfoque, que combina análisis visual, textual y contextual, permite comprender estas representaciones en toda su complejidad e interactúa con aportaciones académicas pasadas y presentes de disciplinas como la historia, la filosofía, la historia del arte o la geografía.

Por ello, otro mérito de la obra es su capacidad de invitar al debate historiográfico. Al subrayar las continuidades entre Antigüedad y Edad Media, y las pervivencias de esta en siglos posteriores, se abre la puerta al necesario cuestionamiento sobre el «cortar la historia en rebanadas» del que nos prevenía Jacques Le Goff hace ya bastante tiempo, pero que aún hoy continúa constituyendo un marco, en ocasiones excesivamente encorsetado, en el que discurre nuestra realidad académica diaria. Y que, como bien testimonia este libro, en ocasiones impide comprender en toda su dimensión procesos culturales desarrollados en la larga duración.

En definitiva, *Orbe medieval* es más que un estudio sobre mapas medievales. Se propone como reflexión crítica, en el marco de la historia cultural, acerca de las formas en que las sociedades del pasado construyeron y representaron su mundo, así como de las huellas que esas representaciones han dejado en nuestra comprensión contemporánea del espacio. Con esta obra, Kevin Rodríguez Wittmann

contribuye de manera notable al conocimiento de la historia de la cartografía a la par que abre nuevas líneas para interpretar el mundo medieval desde una perspectiva más compleja, crítica y epistemológicamente rigurosa.

Sabaté, Flocel, *D'étranges «envahisseurs». La Catalogne face aux compagnies de routiers au XIVe siècle*. Lausanne, Peter Lang GmbH, 2026. 1048 págs. ISBN: 978-36-3193-969-7; ISBN (Pdf): 978-36-3193-972-7; ISBN (ePUB): 978-36-3193-973-4.

Maria Soler Sala²¹

Pocas veces un fenómeno considerado hasta ahora secundario o periférico ha permitido reconstruir con tanta precisión el funcionamiento global de una sociedad. Esta es, sin duda, una de las principales aportaciones de este nuevo libro de Flocel Sabaté, dedicado al estudio de las compañías armadas que, procedentes fundamentalmente del reino de Francia, penetraron en territorio catalán durante la segunda mitad del siglo XIV. El libro aborda un objeto de estudio conocido hasta ahora de manera fragmentaria, pero nunca analizado desde una perspectiva tan amplia, sistemática y ambiciosa. Su propósito no es solo examinar el impacto de estas compañías sobre las estructuras internas de la Cataluña bajomedieval, sino también situar el fenómeno en el entramado de las tensiones europeas de su tiempo.

Cierto es que las incursiones de las compañías de *routiers* no habían pasado inadvertidas para la historiografía. Se conocían sus principales capitanes, algunas de sus operaciones y los daños ocasionados en determinadas localidades. Sin embargo, los trabajos existentes se habían centrado generalmente en episodios concretos, en bandas determinadas o en la reconstrucción particular de sus itinerarios. Flocel Sabaté, en cambio, adopta aquí una perspectiva sustancialmente distinta. El interés principal de la obra no reside únicamente en explicar quiénes eran aquellos hombres armados, de dónde procedían o qué acciones protagonizaron, sino en analizar el profundo impacto de su reiterada presencia sobre las estructuras políticas, institucionales, económicas y sociales del territorio.

El estudio comprende el período situado entre 1361 y 1410, medio siglo durante el cual la amenaza y la actuación de las compañías constituyeron un peligro recurrente. Las primeras bandas documentadas fueron las llamadas *compagnies blanques*, que entre 1361 y 1364 penetraron a través de los Pirineos centrales y actuaron muy especialmente en los territorios del Urgell, la Cerdaña, el Rosellón y el Conflent. A partir de este momento, otras compañías llegaron hasta el interior de Cataluña. Algunas lo hicieron bajo el pretexto de participar en la guerra contra Castilla; otras estuvieron relacionadas con los condes de Armagnac o con

21. Universitat de Barcelona. C.e.: mariasoler@ub.edu.

distintas reivindicaciones dinásticas, como las del infante Jaime de Mallorca y el conde de Foix. Las pretensiones del condado de Comminges sobre el Valle de Arán constituyen también una muestra de la variedad de intereses políticos y territoriales que podían ocultarse tras estas operaciones.

La sociedad catalana bajomedieval percibió a estos grupos armados como «compañías extrañas», no solo porque procedían del extranjero, sino también porque encarnaban una forma de violencia ajena, imprevisible y difícil de controlar. Se trataba de formaciones móviles, organizadas bajo mandos diversos, capaces de saquear, extorsionar, secuestrar, destruir y retirarse antes de que las instituciones pudieran articular una respuesta eficaz. Incluso cuando su paso había sido autorizado o pactado por las autoridades, sus efectos sobre el territorio podían resultar devastadores. Las compañías se instalaban temporalmente en valles o cerca de poblaciones de tamaño medio y, desde allí, depredaban los espacios circundantes, evitando por lo general el enfrentamiento frontal. Atacaban bienes y personas, exigían rescates, incendiaban propiedades y recurrían a distintas formas de violencia destinadas a infundir temor y someter a las comunidades locales.

Más allá de la casuística concreta de cada episodio, la presencia reiterada de estos grupos armados pone de manifiesto la vulnerabilidad de una Cataluña incapaz de protegerse con rapidez y eficacia ante la amenaza. Su irrupción obligó a las instituciones y a los distintos estamentos a reaccionar, a negociar, a movilizar recursos y a redefinir sus relaciones. Las compañías no solo pusieron en crisis al sistema, sino que revelaron también su enorme fragilidad. Esta es, sin duda, la principal y más sugerente aportación de la obra. A través de sus páginas, Flocel Sabaté muestra cómo la violencia exterior actúa como un auténtico revelador de las estructuras internas del país, convirtiendo a las compañías en un observatorio privilegiado desde el que analizar cómo circulaba la información, cómo se organizaba la defensa, cómo reaccionaban las ciudades, qué capacidad efectiva poseía la monarquía, quién financiaba las medidas de emergencia y de qué manera se articulaban las siempre complejas relaciones entre el rey, los estamentos y el conjunto del territorio.

La solvencia con la que el autor plantea todas estas problemáticas, las entrecruza y las analiza conjuntamente pone de manifiesto que nos encontramos ante una verdadera obra de madurez dentro de su trayectoria investigadora. El estudio de las compañías armadas permite a Sabaté profundizar en una cuestión central en buena parte de su producción historiográfica: el estudio de la violencia o, más exactamente, el análisis de sus efectos políticos, económicos, sociales y culturales en la Cataluña medieval. En este sentido, el libro dialoga con aportaciones anteriores tan relevantes como *El sometent a la Catalunya medieval* (2007) o *La pena de mort a la Catalunya baixmedieval: retrat d'una societat* (2021). La obra que aquí reseñamos da continuidad a algunas de las cuestiones planteadas en estos

trabajos y se convierte en una contundente y muy sugerente culminación de esta fecunda línea de investigación.

Buena prueba de ello es la excepcional base documental que sostiene el estudio, resultado del vaciado sistemático de alrededor de cuarenta archivos del territorio catalán, al que se suma la consulta de numerosas fuentes francesas. Este importantísimo despliegue documental permite a Sabaté analizar con rigor, método y extraordinario detalle cuestiones muy diversas: los itinerarios de las compañías; su composición y sus formas de actuación; las medidas adoptadas para detenerlas; los mecanismos de negociación preventiva; el armamento y las estrategias militares; los saqueos, secuestros y extorsiones; las relaciones políticas entre los distintos poderes y las fórmulas empleadas para financiar la defensa. Todo ello se articula mediante un constante tránsito de la realidad local a la interpretación general, convirtiendo a las compañías armadas en una vía privilegiada para adentrarse en la complejidad política, territorial y jurisdiccional de la Cataluña bajomedieval.

Especialmente sugerente resulta, desde mi punto de vista, la reinterpretación de las causas del proceso de amurallamiento que experimentaron numerosas villas y ciudades catalanas a partir de mediados del siglo XIV. Los estudios monográficos realizados hasta hoy sobre diversos núcleos urbanos habían permitido constatar la construcción, reparación o ampliación de sus recintos defensivos. La novedad de la propuesta de Sabaté reside en abordar este fenómeno de manera global e incorporar la presión ejercida por las compañías armadas como uno de sus principales factores explicativos. La amenaza de las incursiones obligó a revisar el estado y la eficacia de las fortificaciones, construir torres, acondicionar fosos, reforzar murallas y, en ocasiones, incluso, derribar las construcciones adyacentes para crear corredores defensivos. Todo ello transformó de forma significativa el paisaje urbano catalán, pero tuvo también consecuencias económicas y sociales de gran alcance: las obras incrementaron la presión fiscal, provocaron un notable endeudamiento de las comunidades urbanas y agudizaron las tensiones entre las ciudades y sus respectivos espacios rurales.

La respuesta institucional a las incursiones armadas estuvo condicionada asimismo por la superposición de jurisdicciones reales, nobiliarias, eclesiásticas y municipales, que dificultó cualquier actuación coordinada. El soberano tenía la obligación de proteger el territorio, pero no disponía ni de los recursos económicos ni de la capacidad militar suficientes para hacerlo de manera inmediata. Para movilizar un ejército debía convocar las Cortes, obtener subsidios y negociar con los estamentos. Este proceso podía prolongarse durante meses, mientras las compañías actuaban a sus anchas sobre el territorio. La obra muestra de manera muy convincente cómo esta debilidad del poder real contribuyó a reforzar la dualidad política entre el monarca y los estamentos. La defensa contra las compañías exigió nuevas formas de fiscalidad, negociación y representación, de las que los estamentos salieron fortalecidos. Así pues, la violencia exterior no produjo únicamente

destrucción, sino que contribuyó a perfilar el modelo político e institucional de la Cataluña bajomedieval.

Muy sugerentes son también los capítulos dedicados al estudio de los rumores, los temores y el control de la información. En ellos, el libro conecta con algunas de las líneas más actuales de la historiografía, relacionadas con la historia de las emociones, la comunicación política y la construcción social del peligro. La amenaza comenzaba mucho antes de que las compañías cruzaran la frontera. Las noticias sobre sus movimientos, el número de sus efectivos o sus intenciones circulaban de un lugar a otro, eran verificadas mediante mensajeros y condicionaban las decisiones de las autoridades. La obra demuestra que el miedo no era únicamente una consecuencia de los saqueos efectivamente padecidos. Era también una experiencia colectiva alimentada por informaciones fragmentarias, rumores exagerados y noticias difundidas de manera intencionada. Porque el rumor sobre un ataque inminente no era necesariamente perjudicial para todos. Podía utilizarse para justificar medidas impopulares, desacreditar a los adversarios, reforzar una determinada autoridad o alimentar sospechas contra los consejeros del monarca. Las compañías habían penetrado de tal manera en el imaginario político y colectivo de la época que dejaron de ser únicamente una amenaza exterior y se convirtieron también en un instrumento discursivo en las luchas internas por el poder.

Por todo ello (y por otras muchas cosas difíciles de sintetizar en estas breves líneas), considero que nos encontramos ante un libro excepcional. Lo es, en primer lugar, porque contribuye a resolver un vacío historiográfico evidente al ofrecer el primer análisis global del impacto de las compañías armadas sobre la Cataluña del siglo XIV. Lo es también porque constituye un verdadero ejercicio de interdisciplinariedad, en el que la historia política, militar, institucional, económica, social, urbana y cultural se entrecruzan para construir una interpretación densa, polifónica y extremadamente compleja. Y lo es, finalmente, porque propone una lectura de gran alcance: las compañías no fueron únicamente grupos violentos que atravesaron y depredaron el territorio, sino agentes indirectos de importantes transformaciones políticas, sociales y económicas. Su presencia obligó a las instituciones a reaccionar, redefinió las relaciones entre el espacio urbano y rural, puso de manifiesto la debilidad de la monarquía, reforzó el protagonismo de los estamentos y alteró profundamente la organización defensiva, política y fiscal del territorio.

Así pues, *D'étranges «envahisseurs»* no es solo un libro sobre las compañías de *routiers*. Constituye en realidad un análisis riguroso, excepcionalmente bien documentado, maduro, complejo y muy sugerente sobre la Catalunya bajomedieval, llamado a convertirse en una obra de referencia para el medievalismo catalán y europeo.

Sánchez Sánchez, Xosé M., *Tiempo y Viaje en la Compostela medieval. Estudios sobre tiempo, individuo y peregrinación en la Edad Media*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago y Universidade de Santiago de Compostela, 2024, 136 págs. ISBN: 978-84-1014-237-4.

Julián García Peteiro²²

El tiempo, actor esquivo y fundamental, constituye uno de los pilares ineludibles sobre los que construimos el conocimiento histórico y su análisis. Su presencia es constante, aunque rara vez explícita o notoria por sí misma, a pesar de tratarse de un elemento que se desparra en todos los aspectos de la vida y de las prácticas cotidianas. Con el paso de este mismo tiempo, muchos historiadores y otros académicos se han acercado a abordar su devenir desde perspectivas teológicas, puramente cronológicas o incluso institucionales. Es precisamente en esta concatenación de estudios donde incluimos esta nueva mirada, a través del trabajo del prof. Xosé Manuel Sánchez Sánchez y de su obra *Tiempo y viaje en la Compostela medieval*.

Es en este terreno donde el autor desarrolla la idea de que el tiempo no es solo entendible como un marco neutral que actúa como teatro de operaciones, sino que puede comprenderse como una experiencia de carácter social y cultural que, en su forma plural, se encuentra en permanente fluctuación, con infinidad de matices personales y perspectivas tan variadas como las personas que lo viven. Dentro de esta miriada de miradas, el autor nos invita a poner el foco en los hombres y las mujeres de la Edad Media, particularmente en los peregrinos, una figura de capital importancia en la ciudad de Compostela, que se transforman en nuestros confidentes privilegiados para sumergirnos en este estudio sobre *tiempo, individuo y peregrinación*.

Este proceso mediante el cual conseguimos colocarnos en los zapatos de los peregrinos medievales no sería posible sin el ejercicio de profundización y selección que el autor realiza sobre la documentación, algo especialmente meritorio si tenemos en cuenta que se trata de rastrear aspectos que normalmente no se reflejan de forma directa en los registros conservados. Este ejercicio de búsqueda implica una lectura entre líneas, o de menciones anexas, que permite llegar a conclusiones sobre la temporalidad gracias a lo que nos ofrecen los documentos. Se trata de pistas que aparecen como huellas indirectas de la vivencia de sus protagonistas, desde menciones a los ciclos de noche y día, hasta referencias a la duración de las tareas cotidianas o a los plazos establecidos dentro de sus propias estructuras temporales.

22. Universidade de Santiago de Compostela. C.e.: julian.garcia.peteiro@rai.usc.es

Es gracias a esta capacidad de acercarse a aspectos como estos, que el autor logra una concreción reflexiva en torno a conceptos tan difusos como la urgencia, la prisa o la pausa. Se trata de elementos atemporales, tan contemporáneos como medievales, que hacen especialmente valioso el ejercicio de análisis, el cual evita los posibles paralelismos anacrónicos y trata de acercarnos a las mentalidades y a las personas que se esconden detrás de los conceptos. Son estos individuos los que nos llevan a interpretar las formas temporales desde una visión medieval, en la que el tiempo transcurre de manera personal, pero también colectiva y discursiva, y que nos conduce de lo cotidiano a lo excepcional y de lo mundano a lo litúrgico y lo sacro.

En este último punto aparece otro aspecto de gran relevancia, como es el componente de la peregrinación y de lo sacro en el conjunto de las percepciones temporales que ofrece este trabajo de investigación. El motor que impulsa dichas percepciones, así como parte de la construcción de las mentalidades que se insertan en ellas, es el propio fenómeno religioso, algo que puede observarse de primera mano a través de los ojos de los peregrinos. Estos devotos viajeros adaptan sus ritmos y trayectos a un itinerario plenamente devocional, abrazando, con sus percepciones temporales, las rutinas litúrgicas. A través de ellas podemos reconstruir cómo pudo ser el proceso de llegada de un peregrino a la catedral compostelana en los distintos momentos de la Edad Media. La temporalidad se configura como un elemento indisoluble de la experiencia devocional, en el que la práctica religiosa y la percepción del tiempo se retroalimentan.

Como ya se ha señalado, una pieza clave de este estudio es la amplia variedad de fuentes primarias empleadas, en las que no solo encontramos fragmentos literales de relatos de peregrinación o elementos cronísticos, sino también documentos de la propia sede compostelana o de carácter administrativo. Aunque estos no tienen como finalidad transmitir información específica sobre el tiempo, sí permiten acercarnos a la forma en que este era percibido por quienes lo vivieron.

A lo largo de la obra y a través de estos documentos se pone de manifiesto el carácter voluble de la percepción del tiempo. El autor hace partícipe al lector del proceso de cambio que se produce en las cuestiones relativas a la liturgia y al propio fenómeno de la peregrinación y su sentido. A medida que muta el pensamiento en torno a la figura del peregrino y a lo que supone la travesía hacia el apóstol, también lo hacen los tiempos asociados al proceso y a quienes lo viven. Es en esta relación donde se aprecia la cohesión entre las distintas vertientes de un mismo tiempo, y donde las percepciones individuales confluyen en un todo común. La evolución del fenómeno peregrino y de la temporalidad asociada no deja de ser el resultado de experiencias colectivas acumuladas, estableciendo itinerarios, duraciones y referencias que contribuyen a la construcción de una temporalidad compartida. En suma, el estudio nos acerca a una visión del tiempo medieval claramente caleidoscópica.

Tratándose de un trabajo centrado en una ciudad como Compostela, conviene reconocer que el autor integra de forma unitaria todas las dimensiones del gran proceso de la peregrinación jacobea, tradicionalmente abordadas desde ámbitos diferenciados. Entre los factores que influyen en la cuestión temporal aparecen la liturgia, la arquitectura de los templos, las ciudades y su urbanismo, así como las mentalidades y la experiencia individual. Todos estos elementos se encuentran cuidadosamente hilvanados, haciendo emerger a la ciudad de Santiago como un auténtico crisol de temporalidades y como una ventana privilegiada a las mentalidades de los peregrinos y a su viaje.

Podemos concluir que *Tiempo y viaje en la Compostela medieval* constituye una aportación sólida y bien articulada al estudio del tiempo y de la peregrinación jacobea. Lejos de limitarse a aplicar marcos teóricos consolidados, el autor pone a prueba los moldes de la historiografía tradicional y nos conduce a nuevos análisis sobre la realidad temporal medieval, entendida desde su dimensión vivida y contextual, así como desde las relaciones que se generan en ella como fruto de las personas y sus mentalidades. La obra logra integrar al individuo en cuestiones de carácter conceptual, mostrando a peregrinos, vecinos o miembros de la Iglesia como protagonistas inmersos en temporalidades propias, múltiples y, en ocasiones, complementarias o conflictivas. En este sentido, el trabajo no solo enriquece el marco compostelano, sino que también abre una senda para extrapolar este modelo de estudio a otras peregrinaciones o ciudades donde plantear preguntas similares sobre la temporalidad. De este modo, el profesor Xosé Manuel Sánchez Sánchez nos brinda una oportunidad para repensar la dimensión de las mentalidades medievales, de lo litúrgico y lo divino, y del propio concepto de tiempo, que deja de ser un simple telón de fondo para convertirse en uno de los elementos principales de la historia.

Twomey, Lesley, *Catherine of Lancaster and her Religious Court Poets*. Cham (Suiza), Palgrave Macmillan, 2024, 465 págs., ISBN: 978-3-031-58479-4.

Ana Echevarría Arsuaga²³

El estudio de Lesley Twomey es bienvenido, pues llena un vacío en cuanto a la perspectiva literaria de la corte castellana durante la regencia de Catalina de Lancaster y Fernando de Antequera. Frente a la avalancha de estudios sobre su válida, Leonor López de Córdoba, y su obra literaria, lo mismo que la abundante bibliografía sobre el círculo petrista y la reina, este aspecto de la poesía cancioneril patrocinada por la reina o su círculo se ha tratado únicamente en conjunto con la

23. UNED. C.e.: aechevarria@geo.uned.es

del periodo por Óscar Perea (2009) o en un reciente libro de Chas Aguión (2023). La aproximación de Twomey se inserta en el mundo de la cultura áulica que traspasa la frontera castellana, y nos aproxima a una reina que aúna las influencias literarias inglesas que recibió en su educación con las tendencias presentes en la corte prehumanista castellana.

Nos encontramos ante un libro rico en detalles, interesante para poner por fin a la reina en el lugar que le corresponde en cuanto a su patrocinio, pero mucho más volcado hacia lo literario que hacia lo histórico. Poco nuevo se encontrará en la primera parte de la obra, que resume la investigación de estos últimos años sobre la reina Catalina de Lancaster (con algunas lagunas bibliográficas) y la sitúa en el contexto de los estudios de *queenship* tanto europeos como españoles. La parte más novedosa es la aproximación a los contenidos de su educación en la corte nobiliaria de los Lancaster y en casa de su aya, lady Mohun, especialmente en su aspecto mariano. El libro gana en intensidad en la primera parte, que trata de las obras del *Cancionero de Baena* relativas a las celebraciones cortesanas de tiempos del matrimonio entre Enrique III y Catalina. Se nos muestra aquí una corte mucho más alegre de lo que será luego la de la regencia, que explora diversos géneros, como los relacionados con las justas. Los temas luctuosos hacen su aparición al morir el rey, con la partida de Fernando y la posterior muerte de la reina. La segunda parte, dedicada a la poesía mariana, aborda un tema que la autora ha trabajado ampliamente en artículos anteriores. Respecto a las influencias de los temas marianos de la lírica inglesa, no parece posible concluir que esta tuviera especial relevancia en los poetas que rodearon a la reina, posiblemente porque no dominaran la lengua de referencia, aunque ella sí pudiera leerla. Aunque los temas tratados son parecidos, la forma de abordarlos es muy distinta (p. 324). Lo que sí se parecía es la prevalencia de las devociones marianas de la reina, como la Anunciación, o temas favorecidos por los dominicos, tan presentes en la vida de la reina, como la cuestión de la Inmaculada Concepción. Otros temas ingleses que aparecen entre los poetas castellanos serían la metáfora del Templo de la Trinidad, o la relación entre la Natividad y la Crucifixión.

Quizá lo más interesante desde el punto de vista histórico sea la consagración del círculo de poetas que rodeaba a la reina, cuyos detalles Twomey trata a veces transversalmente, puesto que le interesa más su obra (pp. 255-291), pero que nos permite por fin percibir unos gustos claros y un patrocinio de la reina más allá de los cronistas reales y su validación. Twomey demuestra que el auge de los poetas que son a la vez oficiales de la corte y que ocupaban cargos en alguna de las casas reales coincide con la llegada de Catalina y con el patrocinio de oficiales formados en las mejores universidades castellanas y pontificias. Manuel de Lando (h. 1380-h. 1450) era doncel del rey; Álvaro de Cañizares (activo entre 1410 y 1444), fue un joven educado en la casa de Catalina y que aparece luego como criado de la reina, lo mismo que Ruy Páez de Ribera (h. 1370-1424). También escriben a su alrededor cortesanos de alto rango, como Pero Vélez de Guevara (h. 1360-1407), señor de

Oñate y sobrino del cronista real y canciller López de Ayala, cuya hermana estaba casada en segundas nupcias con Pero Niño (1378-1453), autor de *El Victorial*; o Íñigo Ortiz de Estúñiga (activo desde 1409), mariscal de Juan de Aragón (1398-1479) y miembro de la nueva nobleza promovida por los Trastámara. Aparecen algunos miembros de las órdenes religiosas relacionados con ella como fray Diego de Valencia (h. 1350—siglo XV) o fray Lope del Monte, y Garci Fernández de Gerena (h. 1340- h. 1406), cortesano convertido en ermitaño. Otros desempeñaban su labor en casas nobiliarias, como hacía Alfonso de Moraña, poeta en la casa de Fadrique Enríquez, duque de Arjona, o en las eclesiásticas, como Pérez Patiño, un poeta perteneciente a la casa del obispo de Burgos. Todos ellos escribieron para o sobre la reina, y su estudio conjunto puede arrojar nueva luz sobre el patrocinio reginal en época de Catalina.

Verna, Catherine (dir.), *Entreprises rurales en Méditerranée occidentale (XIIIe-XVIe siècle)*. Madrid. Casa de Velázquez, 2025. 392 págs. ISBN: 978-84-9096-474-3.

Enrique Cantera Montenegro²⁴

Este libro focaliza su atención en el estudio de la empresa rural en el Mediterráneo occidental, en los siglos XIII al XVI, y tiene su punto de partida en las actividades de ERMO («Entreprises rurales en Méditerranée occidentale»), un programa de investigación internacional de la Casa de Velázquez (2015-2017).

Se trata de una obra colectiva, en la que intervienen diecinueve autores, y está dirigida por Catherine Verna, Profesora Emérita de Historia Medieval en la Université Paris 8 Vincennes-Saint Denis y miembro de la UMR 7041 (Unité Mixte de Recherche) ArScAn (Archéologies et Sciences de l'Antiquité), creada en 1999 bajo la tutela del CNRS y de las universidades Paris 1 Panthéon-Sorbonne y Paris Nanterre. Sus investigaciones se orientan, preferentemente, hacia la historia del mundo rural, y de forma más particular hacia la historia del trabajo, con un interés especial por el estudio de las técnicas y de los conocimientos relacionados con la producción industrial.

El libro se inicia con una introducción a cargo de la profesora Verna, en la que se expone que los orígenes de la investigación se remontan al año 2014, cuando tuvieron lugar en Madrid unas jornadas de estudio centradas en el tema del negocio de los carniceros («Bouchers et leurs affaires»), que tenían como uno de sus objetivos principales valorar el interés heurístico de un proyecto de investigación dedicado al estudio de la empresa rural medieval, en línea con una de las orientaciones más destacadas que conoce la historia campesina en la Europa meridional

24. UNED. C.e.: ecantera@geo.uned.es

desde hace algún tiempo. Un tema, el de la empresa rural, que guarda una estrecha relación con otras diversas cuestiones, también de indudable interés, como las élites rurales, la apertura de mercados locales y su integración en una red de intercambios a gran escala, la monetización de los campos, la industria rural y la constitución de distritos industriales o la innovación técnica, entre otras, de forma que el estudio de la empresa rural se interesa, en grandes líneas, por la capacidad de acción de los hombres del campo, sus iniciativas y los conocimientos asociados. En definitiva, la historia campesina ha derivado en los últimos tiempos hacia un interés creciente por las dinámicas de la sociedad rural a fines de la Edad Media, y el estudio de la historia de la empresa, en su conjunto, se ha beneficiado de esta nueva orientación. Por tanto, se trata de una línea de investigación novedosa y pujante, que ha tenido su expresión en varios estudios editados por la Casa de Velázquez y la École Française de Roma.

Catherine Verna pasa revista seguidamente a las principales líneas que han marcado en los últimos decenios los avances de la investigación sobre la empresa rural, avances que se han sustentado en el recurso a métodos de investigación como la prosopografía, la biografía y la microhistoria. El foco de atención se ha centrado, principalmente, en las relaciones ciudad-campo, poniéndose el acento en los burgos, en las ciudades-mercado, es decir en las pequeñas ciudades y en la economía campesina, cuestiones éstas a las que desde los años cincuenta y sesenta de la centuria pasada autores como Georges Duby y Philippe Wolf dedicaron una especial atención. Señala también la prof. Verna que en el momento actual el debate se orienta, en buena medida, hacia las relaciones entre los burgos y las empresas rurales, hacia esas proto-industrias que marcaron el camino hacia la industrialización, y pone de relieve el papel que tuvieron los burgos como centros organizadores de las actividades rurales artesanales e industriales y catalizadores de las relaciones campo-ciudad.

La prof. Verna destaca asimismo otras dos cuestiones que en los últimos tiempos concitan de modo muy especial la atención en los estudios sobre las empresas rurales medievales: 1. La pluriactividad, que da pleno sentido a la empresa rural, contribuyendo a su renovación: se trata de actividades de producción que, junto con las agrícolas y ganaderas, están también abiertas al mercado (pesca, extracción de turba, navegación). 2. La economía de los conocimientos y la capacidad de innovación: las élites de los burgos y los señores rurales se interesaron por invertir en innovaciones de producción, como la siderurgia y las minas de hierro y carbón. La transmisión de los conocimientos técnicos en el medio rural podía tener lugar en los talleres rurales, en los comercios de los burgos y en los mercados, si bien el dominio de las técnicas debe también mucho a los flujos migratorios.

El proyecto coordinado por la prof. Verna se interesa de forma específica por los hábitos de trabajo relativos a la empresa rural en la Europa meridional, y más en concreto en los territorios de la Corona de Aragón, la Corona de Castilla, la península Itálica (Toscana, Venecia y Cerdeña) y Provenza, en el período comprendido

entre los siglos XIII al XVI, en los que se centran las veintidós colaboraciones contenidas en este libro. Para el desarrollo de la investigación fue necesario el recurso a diversas fuentes documentales, más allá de las propiamente judiciales y fiscales, fuentes con frecuencia inéditas, cuyo análisis riguroso a lo largo de tres años por parte de los investigadores ha permitido alcanzar una reflexión original.

Diversas son las cuestiones a las que hay que dedicar una especial atención al abordar el estudio de la empresa rural medieval; las más relevantes pueden enmarcarse en alguna de las tres grandes líneas de trabajo en torno a las que se articulan las colaboraciones de este libro: la financiación, el trabajo y la mano de obra disponible y la figura del empresario. A la vista de las aportaciones realizadas por los distintos historiadores reunidos en torno al proyecto ERMO, la prof. Verna ofrece una reflexión acerca de las características más destacadas de la empresa rural medieval:

1. En primer lugar, es indudable que las empresas rurales, incluso las más modestas, constituían unidades de producción de bienes y servicios. Tradicionalmente, al hablar de la empresa rural se pensaba de forma casi exclusiva en el taller, en su dimensión productiva, artesanal o, más raramente, industrial. Pero, al considerar los intercambios a que daba lugar la empresa rural, se abre el interés también hacia los transportes y las empresas que los aseguraban: empresas de transporte, de flotación y de cabotaje. Por esta razón, la prof. Verna afirma que tanto las empresas que practicaban el comercio, actividad a menudo asociada al préstamo, como las que aseguraban el transporte del producto, incluso a pequeña escala, debían ser integradas en la investigación.

2. Las unidades de producción agrícola y ganadera e, incluso, piscícola, están plenamente integradas en el marco de la empresa rural. De este modo, se pone en evidencia la utilización de capital agrícola y del procedente de las rentas de la tierra en la financiación de otras diversas actividades, lo que contribuye a reforzar esa noción de pluriactividad de la empresa rural a la que antes se hacía referencia. Entre los empresarios rurales había algunos miembros del sector «notable» de la sociedad rural —carniceros, pañeros, mercaderes, notarios—, así como artesanos (tejedores, herreros) y campesinos y ganaderos propietarios de bienes muebles o inmuebles (tierras, cabezas de ganado). Todos ellos participaban en empresas rurales diversas e intervenían asimismo en empresas establecidas por un período más o menos breve de tiempo, a través de contratos orales o escritos. Y había también campesinos y ganaderos que intervenían como inversores y/o empresarios, aunque el caso más común en tiempos medievales sea el del señor empresario (en particular órdenes religiosas, principalmente cistercienses).

3. La empresa rural medieval era una unidad de producción de bienes y servicios que se interesaba por los más diversos sectores de la actividad económica, fueran o no agrícolas, interconectándolos de diferentes formas.

4. Por otra parte, se plantea la cuestión de si todas las unidades de producción de bienes y servicios pueden o no ser consideradas empresas, poniéndose de

manifiesto que tanto la tenencia campesina (o la reserva señorial) como el taller, es decir los dos marcos fundamentales de producción de la economía rural medieval, no eran necesariamente empresas. Porque lo que distingue una unidad de producción de una empresa, propiamente dicha, es la combinación de actividades y el acceso al mercado. De este modo, para que una unidad de producción pueda ser calificada en época medieval como empresa es necesario que su objetivo principal sea la obtención de ganancias y beneficios. Y resulta evidente que la búsqueda de ganancias, como justa compensación de los riesgos del capital invertido, no era desconocida en los campos europeos meridionales.

5. Por último, algunos de los trabajos presentados en este libro muestran la importancia que el consumo de proximidad tenía en los campos medievales.

Seguidamente, y con base en toda la información acumulada, la prof. Verna ofrece una definición sobre la empresa medieval, que resulta próxima a la definición contemporánea: de este modo, define a la empresa como una unidad de producción de bienes y servicios, abierta al mercado y cuyo objetivo es la búsqueda de beneficio.

A través de los diversos trabajos incluidos en el libro se pone de relieve la intensa interrelación existente entre los diversos sectores de la producción rural, queda relativizada la interpretación tradicional en la que se ofrece la imagen de unos campos fuertemente dominados por la empresa urbana y se hace evidente en la empresa rural la fortaleza de las dinámicas campesinas. Así, por tanto, resulta indudable que la empresa campesina debe ser contemplada en las reflexiones sobre la coyuntura de fines de la Edad Media, una coyuntura siempre en vías de modelización y en permanente discusión.

El libro se estructura en tres partes distintas, aunque íntimamente interconectadas. La primera parte, titulada «Financiar la empresa rural», está integrada por siete colaboraciones: Andrea Barlucchi, «Il finanziamento all'impresa rurale toscana (secoli XIII-XIV)»; David Carvajal de la Vega, «La financiación de los productores rurales castellanos a fines de la Edad Media»; Marc Conesa, «Des entreprises rurales? L'élevage spéculatif au prisme des contrats notariés (Cerdagne XIVe-XVIe siècle)»; John Drendel, «Le financement de l'entreprise rurale en Provence»; Antoni Llibrer Escrig, «Formas de financiación y costes en la empresa pañera rural. Las villas del sur valenciano (siglo XV)»; Matthieu Scherman, «Des productions rurales pour la ville: les dinanderies du Trévisan au XVe siècle»; y Pau Viciano Navarro, «Cañamelares y trapiches. Financiación de la producción azucarera y derechos señoriales en el reino de València a fines de la Edad Media».

La segunda parte, titulada «Trabajar en la empresa rural», consta de ocho colaboraciones: Luis Almenar Fernández y Antoni Furió, «La industria cerámica en el medio rural. El diezmo sobre la *obra de terra* de Manises al final de la Edad Media»; Frederic Aparisi Romero, «Exprimiendo la oliva. Las almazaras de aceite en la Sotsgovernació de Xàtiva en el siglo XV»; Andrea Barlucchi, «La contabilità delle imprese toscane (secoli XIII-XV)»; Joel Coloner Casamitjana, «Mercaderes de

paños en las villas mercado de la diócesis de Girona. Actividad y redes clientelares a principios del siglo XIV»; Paulino Iradiel Murugarren, «Calidad de la mano de obra y transmisión del saber técnico en la industria textil medieval»; Antoni Llibrer Escrig, «Modelos de gestión en la empresa manufacturera rural valenciana. Empresarios y *verdagers* en la organización de la producción (siglo XV)»; Germán Navarro Espinach y Concepción Villanueva Morte, «La pañería rural en Aragón. Tecnología y organización de la producción (siglos XV-XVI)»; y Catherine Verna, «Forges et entreprises rurales. La force des migrations (Conflent et Vallespir, vers 1400 - vers 1550)».

La tercera parte, titulada «Figuras de empresarios», consta de siete colaboraciones: Antoni Furió y Salvador Vercher Lletí, «Hombres de negocios en el campo. Emprendedores rurales en el reino de València en la Baja Edad Media»; Frederic Aparisi Romero, «Elites rurales moriscas a fines del siglo XVI. Los Boamit de Potries»; Joel Colomer Casamitjana, «Mujeres empresarias en Besalú a principios del siglo XIV. Una propuesta prosopográfica»; John Drendel, «Entrepreneurs ruraux et exploitation des ressources non-agraires en Provence. L'enquête de Leopardo de Foligno à Brignoles (1332-1333)»; Juan Vicente García Marsilla, «Las colinas humeantes. Empresas y empresarios de materiales de construcción en el entorno rural de València (siglos XIV y XV)»; Hipólito Rafael Oliva Herrero, «El empresario y la comunidad. «Verlagers» en Tierra de Campos (Castilla) a fines de la Edad Media»; y Pinuccia F. Simbula, «Al margini della città. Imprenditori nella Sardegna del XIV secolo».

El libro se cierra con una conclusión, a cargo también de la prof. Verna, en la que, tras explicitar los principales resultados derivados del proyecto, se ponen de relieve tres ideas principales:

1. La empresa consiste en una estructura, una de cuyas características principales es la adaptación a la coyuntura, que es posible en buena medida por la pluriactividad del empresario, algo que queda de manifiesto a lo largo de toda la investigación. La importancia otorgada al artesanado y a la industria, elementos destacados de la pluriactividad de la empresa, es un factor decisivo en esta apreciación positiva. A este respecto, y a modo de ejemplo, se destaca el importante lugar que la empresa siderúrgica adquirió en dos contextos geográficos distintos, el condado de Foix y el Vallespir, a lo largo de los siglos XIV y XV.

2. Si la empresa fue fuente de enriquecimiento y marco de ascenso social, fue asimismo una estructura de supervivencia, ya que constituía también una estructura colectiva, en particular como consecuencia de la concentración de capital y por el hecho de que su dirección y su trabajo eran compartidos. En este sentido, influyó profundamente en la sociedad rural.

3. La pluriactividad del empresario y la interrelación entre las empresas constituyen factores de adaptación que es conveniente integrar en la reflexión global sobre la coyuntura de finales de la Edad Media. Una coyuntura que conviene estudiar no ya solo como un paso previo o un preámbulo al surgimiento del capitalismo, sino

con el fin de restituirle su originalidad y diversidad, características de un sistema que no debería reducirse a estrechos modelos preestablecidos.

En definitiva, un libro de gran interés para el mejor conocimiento de la economía y la sociedad campesina de la Europa occidental de la Baja Edad Media. El estudio perfectamente coordinado de múltiples facetas relacionadas con las actividades de producción del sector primario ofrece como resultado final una panorámica muy completa acerca de la empresa rural bajomedieval, que, sin duda, va a servir de plataforma desde la que proseguir la investigación sobre esta temática, con arreglo a novedosos planteamientos metodológicos y el recurso a unas fuentes documentales amplias y diversas.

Villanueva Zubizarreta, Olatz y Vasallo Toranzo, Luis (coords.), *Los apartamentos de moros y las morerías en los reinos medievales ibéricos*, Madrid, Editorial Dykinson, 2025, 305 págs. ISBN: 979-13-7006-511-9.

Yolanda Moreno Moreno²⁵

«Apartamientos y morerías: presentación de una realidad urbana y social forzada» es una obra colectiva, fruto de los resultados obtenidos en el marco del proyecto de investigación «Estudio de las morerías del valle del Duero: Análisis espacial, material y simbólico de los apartamentos de moros en la Castilla medieval» (PID2020-112898GB-I00). Coordinado por Olatz Villanueva y Luis Vasallo, este estudio ofrece las aportaciones de los participantes en el proyecto y las de otros especialistas invitados que trabajan sobre la minoría musulmana en otros escenarios peninsulares. La inclusión de estos investigadores convierte a esta publicación en un trabajo sistemático, novedoso e interesante que constata, desde diferentes ópticas, cómo las distintas políticas de segregación que cada reino dispuso se llevaron a cabo con mayor o menor fortuna en cada uno de los estudios de caso que aparecen en la obra. Esta investigación, dedicada al único espacio identificativo de mudéjares, que es ajeno a su cultura identitaria, sigue la estela de otros proyectos anteriores sobre mudéjares y moriscos en la cuenca del Duero. Entre ellos, cabe citar el proyecto que precede a este último dedicado a mezquitas y cementerios.

En la obra que aquí se presenta, el eje vertebrador del estudio es la morería como espacio definido e impuesto. La participación en el equipo de arqueólogos, medievalistas, geógrafos, paleógrafos e historiadores del arte posibilita una investigación con un tratamiento multidisciplinar, que, al mismo tiempo, incluye nuevos enfoques metodológicos destinados a ubicar los barrios de segregación

25. UNED. C.A. Talavera de la Reina. C.e.: ymoreno@talavera.uned.es

delimitados para judíos y musulmanes en el plano urbano. Los coordinadores de la obra señalan cómo «la propuesta de métodos y experiencias de abordaje surgió ante la dificultad hallada en el trascurso de la investigación de identificar los espacios destinados a las morerías». Esta novedosa inclusión en estudios de este cariz es todo un acierto, porque otorga al investigador una guía que puede emplear en nuevas investigaciones, y en otras ya finalizadas en las que cabe su revisión, atendiendo a los procedimientos planteados por los autores.

El libro se articula en torno a cinco secciones bien definidas. Como no podía ser de otra manera, la primera de ellas se refiere a «Las políticas hacia las minorías en la Corona de Castilla». Francisco J. Molina de la Torre desgrana «Las leyes sobre moros en tiempos de Juan II: análisis del registro escrito». En este capítulo se hace referencia a las dos leyes promulgadas durante la minoría de Juan II sobre musulmanes y a los dos compendios en los que fueron recogidas posteriormente, Fernández González (1886) y Carrasco Manchado (2012). El autor hace un breve recorrido por la legislación anterior a estas dos leyes y recalca la influencia de Vicente Ferrer como catalizador de las medidas más discriminatorias dictadas contra judíos y moros. En su interesante análisis documental, el paleógrafo se adentra en aspectos concretos de la normativa, como son las señales identificativas que debían portar las minorías y la cuestión de su apartamiento, especialmente en tiempos de Catalina de Lancaster. El protagonismo de la reina en la legislación discriminatoria es también señalado por María Isabel del Val Valdivieso, aunque la autora incide en que en Catalina también influyeron la política marcada por su marido y otros precedentes. En su trabajo sobre «La política de Catalina de Lancaster respecto a judíos y musulmanes», la investigadora echa mano de otras fuentes, como las Ordenanzas de Juan II sobre la relación de los cristianos con los judíos y musulmanes promulgadas a finales de 1411, que sirven para reforzar el ambiente enrarecido que envolvía a las minorías religiosas en esos momentos. Con ella, se trataba de interferir en lo cotidiano, especialmente en las relaciones sociales entre los distintos grupos religiosos. Todo ello llevó a vetar los contactos lúdicos, pero también a prohibir la práctica de algunas profesiones. En sus conclusiones, Isabel del Val recalca dos cosas: que la acogida de la legislación sobre la reclusión fue desigual, en aquellos lugares bajo influencia del infante Fernando su aplicación fue incluso menor; y que, en general, estas medidas fracasaron, principalmente porque judíos y musulmanes eran necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad. El bloque finaliza con el estudio de Germán Gamero Igea. Con «El apartamiento de moros en las Cortes de Toledo de 1480», el investigador realiza, por primera vez, un trabajo monográfico sobre las reuniones que sobre las minorías se llevaron a cabo en esta asamblea. Lejos de focalizarse en exclusiva en esta cuestión, el autor conecta los asuntos tratados en las Cortes con las disposiciones emitidas en tiempos de Juan II. Finaliza su estudio con una revisión política de las medidas sobre los apartamientos por la que concluye, en primer lugar, que la segregación en el marco de las Cortes de 1480 no iría destinada a solucionar un

problema planteado por un colectivo determinado, el de los procuradores. En segundo lugar, el autor defiende que la necesidad de apartar a judíos y musulmanes responde, más bien, a un problema político en profundo debate que busca generar «consensos totalizadores enmarcados en la deriva absolutista de la Monarquía».

El segundo bloque, referido a «La minoría musulmana en los otros reinos peninsulares», es inaugurado por el capítulo dedicado a las «Pautas de segregación residencial de los musulmanes del reino de Valencia: las morerías urbanas». Josep Torró ofrece un buen trabajo comparativo de las morerías valencianas respecto a las castellanas destacando dos principales diferencias: el elevado número de habitantes musulmanes en el reino valenciano y su mayoritaria dedicación al campo. Estas premisas también determinaron que el confinamiento impuesto de mudéjares, para evitar que se acabaran mezclando con los cristianos, comenzara en los mismos inicios del mudejarismo valenciano. El investigador, después de ofrecer un exhaustivo análisis de las dos grandes formas de poblamiento de musulmanes en villas cristianas y de la formación, por tanto, de las morerías, aporta una serie de datos interesantes respecto a la interacción de los cristianos con los musulmanes en estos espacios de reclusión. Por último, y al igual que ocurrió en otros reinos, en Valencia, para evitar la despoblación de musulmanes, fue habitual incurrir a políticas de atracción patrocinadas por diferentes poderes señoriales, incluso el propio rey, especialmente a partir de la crisis demográfica de mediados del siglo XIV. Óscar Sola Torres y Jesús Sesma Sesma en «Los mudéjares en el reino de Navarra: la morería de Tudela como paradigma» presentan una serie de datos básicos sobre el conjunto funerario musulmán de Torre Monreal, que ha sido excavado recientemente. Con esta aportación tratan de abrir, según los autores, una nueva vía para la investigación de los mudéjares tudelanos, cuyo estudio ha sido hasta ahora poco visibilizado por la arqueología navarra. En este trabajo aparece una interesante recopilación de datos sobre la populosa morería de Tudela, que, gracias a la cartografía antigua de la ciudad, reflejan algunos de los espacios que no solamente eran frecuentados por musulmanes. Respecto a la necrópolis, los arqueólogos han constatado la continuidad de su uso hasta el fin del mudejarismo navarro. La peculiaridad del mudejarismo de Granada, por su brevedad, también se pone de manifiesto en este trabajo. «Cambios y transformaciones en el reino de Granada tras la conquista castellana» de Alberto García Porras y Miguel Busto Zapico busca, desde la arqueología, elementos que saquen a la luz modificaciones en el espacio o transformaciones en las formas de comportamiento islámico a raíz de la ocupación cristiana. Manuel Fialho Silva ofrece otro estudio comparativo a través del análisis de una morería situada en el vecino reino portugués denominado «Política y regulación de la minoría musulmana en el reino de Portugal: el proceso de formación y la evolución urbana de la «mouraria» de Lisboa». En este capítulo, el historiador incluye algunas hipótesis relativas a la génesis de la mouraria lisboeta defendidas por algunos especialistas y rebate su creación temprana, argumentando que la gestación del arrabal islámico se debió

a un proceso autónomo, progresivo y gradual. Manuel Fialho establece dos fases de desarrollo que corresponderían a dos tipos de urbanismo que son consecuencia de la relación de la Corona con las comunidades musulmanas: la primera fase respondería a la mayor autonomía que tenían los moros forros, materializada en el Fuero de 1170; la segunda fase cayó en el control real establecido de forma más estricta durante los reinados de Alfonso III y D. Dinis.

Con Javier Jiménez Gadea se abre el tercer bloque dedicado a «Estudios de caso en Castilla». A través del estudio sobre «La morería de Ávila tras 1480 y la nueva mezquita del Berrocal: valoración material y patrimonial», el investigador establece una hipótesis sobre la ubicación de una de las mezquitas de una de las aljamas mudéjares más populosa de Castilla. En el caso abulense, las Ordenanzas de Catalina de Lancaster sobre apartamiento de moros no se cumplieron, aunque, como en otros lugares del reino, la situación cambiaría a partir de 1480. Con la legislación emanada de las Cortes, los musulmanes de Ávila tuvieron que encerrarse en uno de sus dos barrios de segregación, siendo la nueva morería del Berrocal el único espacio que tuvo que dotarse de una nueva mezquita, al tener que abandonar la comunidad sus edificios religiosos que se encontraban fuera. El estudio desgrana un exhaustivo e interesante análisis de la cartografía, de ciertos elementos patrimoniales y de otras fuentes, para tratar de identificar la mezquita con un emplazamiento actual de la plaza de San Benito. «La morería de Aranda de Duero: el reconocimiento urbano de una pequeña comunidad» de Jesús Rodríguez Plaza, se adentra en el estudio de una comunidad pequeña. Como sucede con el caso anterior, la reclusión efectiva de musulmanes se produjo tras las Cortes de Toledo de 1480. En este trabajo se muestran los resultados de una rigurosa investigación sobre el posible emplazamiento de la morería de Aranda y de otros espacios relacionados con la comunidad mudéjar. Para establecer hipótesis, Jesús Rodríguez ha echado mano de lo que ha denominado como «ensayo urbanístico», método basado en el análisis de fuentes documentales y del parcelario histórico del Arrabal de Allendeduero. El bloque se cierra con el capítulo dedicado a la investigación de una morería extremeña. Juan Rebollo Bote, en «La morería de Plasencia: el análisis de un caso al sur del sistema Central», ofrece resultados que abogan por un apartamiento tardío de los mudéjares placentinos. Este suceso tuvo lugar en una fecha, 1493, que coincidió con el momento en el que la ciudad ya se encontraba bajo jurisdicción regia y después de la expulsión de los judíos. Las características físicas del entorno, la populosa comunidad y la corrupción como consecuencia de la especulación urbanística son los tres factores que el historiador considera como causa del descontento que el nuevo barrio causó a sus inquilinos. Por último, el estudio establece una hipótesis sobre la ubicación de la mezquita, edificio emblemático que, según la ley, debía situarse dentro de la morería.

El cuarto bloque contiene las «Propuestas metodológicas para el análisis urbano» a las que se ha hecho referencia al principio y que constituyen una de las novedades más interesantes halladas en estudios de este tipo. La primera propuesta corre a

cargo de Luis Vasallo Toranzo, quien propone, con sus «Modelos urbanísticos en la configuración de las morerías de la Cuenca del Duero», la identificación de las juderías y morerías atendiendo a la disposición de los edificios en el entramado urbano. A través de las tres modalidades principales de ocupación, viviendas situadas a lo largo de una calle o camino, en un espacio central abierto (corrales de casa) y la articulación ortogonal de calles (damero), el investigador identifica lugares de exclusión de las minorías religiosas castellanas que se ajustaron a estos parámetros. La identificación de morerías y juderías con estos modelos es posible debido a que judíos y musulmanes tuvieron que recluirse en entornos que no sufrieron un desarrollo urbanístico propio, precisamente por el control ejercido por los concejos sobre ellos. José Luis García Cuesta, Miguel García Martín y Olatz Villanueva Zubizarreta son autores de las dos aportaciones que cierran este bloque dedicado a la metodología. En «Apuntes para la utilización de fuentes cartográficas y fotográficas en la investigación histórico-patrimonial» se pone en valor un método muy empleado desde hace tiempo, la cartografía histórica, al ser muy útil como fuente de análisis e investigación histórico-patrimonial. Este método de trabajo es exhaustivamente analizado en este estudio, así como otro de los recursos que también puede contribuir al conocimiento de la situación de las morerías castellanas: la fotografía. Con la segunda aportación de estos investigadores, «Ensayo metodológico para el reconocimiento urbano de las morerías castellanas de la Cuenca del Duero», se establece un método para localizar elementos del pasado de los que hay constancia, pero no de su localización. La mezquita es el espacio elegido para aplicar el método que los especialistas describen en el capítulo, por ser el lugar más representativo de la cultura islámica y, especialmente, porque normalmente se encontraba dentro de la morería. Ubicar el edificio religioso de los musulmanes, atendiendo a la orientación del muro de la quibla, ayudaría, al mismo tiempo, a identificar la morería en el plano urbanos. El capítulo finaliza con un anexo muy completo que recopila la cartografía histórica de varias aljamas del Valle del Duero.

El último bloque, el más breve, está dedicado a un «Epílogo» sobre las morerías en la etapa morisca. Olatz Villanueva finaliza esta obra con un estudio sobre «Las morerías castellanas tras 1502: transformaciones y cambios en el escenario urbano», con el propósito de ofrecer unos resultados encaminados a conocer qué sucedió con los barrios habitados por los musulmanes cuando abrazaron la nueva fe. Si bien los moriscos, en su mayoría, pudieron continuar viviendo en las antiguas morerías, más tarde, junto a sus construcciones más emblemáticas, acabarían siendo transformadas e integradas en el conjunto urbano.

En definitiva, se trata de un interesante estudio sistemático sobre la génesis del único espacio relacionado con mudéjares que fue ajeno a sus señas identitarias, al venir impuesto por la dominante mayoría cristiana. A pesar de estar circunscrito a un proyecto encargado de investigar las morerías de un territorio delimitado del reino de Castilla, la obra ofrece otros resultados que permiten un análisis

comparativo, útil para comprender el proceso en varios lugares de la península. A pesar de que los motivos que llevaron a la implantación de morerías en estos casos fueron los mismos, y que en Castilla los barrios de segregación efectiva de las minorías nacieron con las disposiciones de las Cortes de Toledo de 1480, cada lugar mantuvo una serie de peculiaridades en función de factores determinados por la política de cada lugar, especialmente en las aljamas situadas fuera de Castilla, pero también por la propia política de cada concejo. En algunos casos, conseguir la delimitación de estos espacios para que se ajustaran a la ley ocasionó verdaderos quebraderos de cabeza a las autoridades municipales. En la actualidad, la problemática de los investigadores consiste en identificar ciertas morerías en el plano. La metodología aportada en este trabajo puede ayudar al investigador a resolver los enigmas que aún perviven sobre los lugares de apartamiento de las aljamas que nacieron bajo la imposición de la legislación real.

Vital Fernández, Sonia, *Urraca. Una reina en el trono de un rey*. Madrid, Desperta Ferro, 2026, 364 págs. ISBN: 979-13-990788-6-2.

María Jesús Fuente²⁶

Cualquier discurso sobre el soberano, ya fuera bueno o malo, solía ir acompañado de referencias a las sagradas escrituras, y en el caso de la soberana, eran dos modelos bíblicos opuestos los que la acompañaban, uno de reina buena y otro de reina mala: Esther la buena, figura de la Ecclesia, Jezabel la mala, figura de la lujuria y la Sinagoga. Las reinas medievales hispanas, y algunas de otros tiempos, fueron asimiladas a Esther, la famosa reina bíblica que salvó a su pueblo utilizando la mediación con su esposo, el rey Asuero. Los calificativos de una reina solían ser excelentes, buena mediadora o intercesora, guapa, piadosa, caritativa, culta, buena madre, es decir, una lista de elogios inmensos. En los documentos sobre la reina Urraca no es frecuente encontrar loas de ese tipo. Por el contrario, «quedó fijada en la memoria histórica como una reina débil, incapaz, perversa y de mala reputación», una Jezabel, de la que Giraldo, uno de los redactores de la *Historia Compostelana* dijo: «Como su insaciable voracidad hubiera destruido el reino ibero, quedaba la iglesia de Santiago y sus señoríos, que ardía en deseos de saquear la citada Jezabel». No había peor manera de calificar a la reina Urraca I.

Este libro de Sonia Vital ¿refuerza esa imagen de la reina?, o, por el contrario, ¿consigue debilitar esa imagen terrible de la soberana? Responder a estas preguntas precisa, de un breve recorrido por el contenido del libro y sus secciones. Compuesto de cinco capítulos, más un prefacio y un epílogo, este libro es una

26. Universidad Carlos III de Madrid. C.e.: jesusaurora.fuente@uc3m.es

excelente revisión de la figura de esta reina, que requería una puesta al día, muy oportuna al conmemorarse los 900 años de su fallecimiento (1126). Comienza con un prólogo de David Porrinas, que anima, de manera entusiasta, a «sumergirse en este viaje», el de la lectura del libro, y «disfrutar de este camino lleno de recovecos y obstáculos que clarifica, allana y facilita el riguroso trabajo historiográfico y divulgativo de Sonia Vital».

Iniciemos, pues, el camino. Como en cualquier viaje, en este libro hay paisajes bellos y menos bellos, pero, en conjunto, el panorama es muy interesante. En el prefacio la autora hace un «Breve apunte historiográfico y estado de la cuestión», donde muestra no sólo su conocimiento de las fuentes primarias y secundarias sobre la reina, sino que se plantea preguntas críticas para cumplir su objetivo de añadir una visión interesante y aportadora de novedades a la figura de Urraca, una reina que ha tenido unos buenos biógrafos —Bernard F. Reilly, María del Carmen Pallarés y Ermelindo Portela— un exquisito estudio paleográfico —Irene Ruiz Albi— y era beneficiaria de un buen estudio de su padre —Andrés Gamba—. Tras todos estos estudios de la reina Urraca, la autora de este libro se plantea unas preguntas muy lógicas: «¿Qué más se puede decir de Urraca? ¿Y cómo se puede incorporar su reinado a la narración histórica?», o incluso ¿es posible una biografía? Los cinco capítulos del libro dan respuesta a estas preguntas iniciales.

Para explicar la vida, personal y política de una reina, no puede enfocarse únicamente su figura, hay que ampliar el panorama y observar aspectos y personajes diversos, entre ellos el contexto en el que vivió así como el universo femenino de su tiempo, en particular el de las mujeres de poder. Muy acertadamente la autora dedica el primer capítulo del libro a las «reinas y condesas en la Alta y Plena Edad Media de la península ibérica», y expone, en primer lugar, «las ideas en torno a las mujeres y la fijación de un canon social para las reinas», siendo muy consciente de que no se puede entender el mundo femenino ni el de las reinas medievales con las categorías de pensamiento de hoy; es evidente que hay que tener claro el papel de las normas consuetudinarias y de la ideología dominante. Tras este primer capítulo que pone las bases de algunos aspectos a considerar más tarde, Sonia Vital entra en el segundo capítulo, «La memoria cronística». Es un capítulo grande, de más de cien páginas, pero no lo es sólo por la cantidad sino especialmente por la calidad. Es un capítulo espléndido del que sale clara la figura de Urraca, quiero decir, del que se desprenden muy elocuentemente buena parte de los problemas y de la actuación de la reina. La autora hace un recorrido por la *Historia Compostelana*, por la *Primera Crónica Anónima de Sahagún*, por el *Chronicon Compostelanum*, y por las crónicas del siglo XIII. La *Historia Compostelana* permite al lector entender lo que hubo de hacer la reina para afrontar los problemas que le planteaban algunos poderosos personajes del reino, en particular en la zona del que había sido reino de Galicia. La buena selección de fragmentos que hace la autora permite al lector entender quién fue Diego Gelmírez, el gran manipulador obispo, luego arzobispo, de Santiago de Compostela, y cómo condicionó la vida de la reina, en particular

su intervención en la gobernanza del reino. Vital expone muy bien cómo, a pesar de las circunstancias adversas que iban surgiendo, Urraca actuó con firmeza. Si la crónica pone el énfasis en las debilidades de una mujer sola, que ha decidido no seguir casada con Alfonso I de Aragón, no señala «la habilidad de Urraca para lograr apoyos y reunir ejércitos en un contexto feudal marcado por la volatilidad de los pactos y la inestabilidad de las alianzas políticas».

Con estas palabras la autora deja de manifiesto que ha captado muy bien el contexto feudal en el que se mueve la reina, es fundamental, pues este contexto complica su actuación. Pero, además, Urraca actúa de manera diferente en las distintas etapas de su vida. Sonia Vital estudia su evolución en los tres capítulos siguientes: Urraca infanta, Urraca I reina de León y Castilla, y Urraca gobernante. En estos tres capítulos se encuentra un excelente y exhaustivo análisis del reinado de Urraca. Son muchas las facetas que contempla la autora, por lo que voy a seleccionar algunas —a riesgo de dejar fuera partes muy bien explicadas, como el infantazgo— objeto de debate y que merecen resaltarse de forma especial: en primer lugar, la posibilidad de una mujer de acceder al trono y mantenerse en él, algo que, a modo de *leit motiv*, está presente en todo el libro, en segundo lugar, la realidad de su fama de «mala madre», y, en tercer lugar, su actuación política en el medio feudal en que vivió.

El primer tema no podía ser otro que el del acceso al trono de una mujer que tiene toda la legitimidad para hacerlo, pero no tiene marido. No extraña la preocupación de su padre por buscarle esposo. La misoginia, recordada continuamente en el libro, era algo implícito en ese tiempo; coetáneo de Urraca es Pedro Alfonso (c. 1062- c. 1140), médico personal de Alfonso I el batallador, y autor de una obra generadora y transmisora de misoginia, la *Disciplina clericalis*. Urraca fue obediente y se casó, aunque pronto comprendió que ese matrimonio no le convenía. Pero ¿le fue útil? ¿Hubiera accedido al trono sin tener a su lado, aunque por poco tiempo, a ese marido? Alfonso I le fue útil, necesitaba un marido, y el rey de Aragón reunía la categoría requerida. Era una manifestación evidente de la misoginia que obligaba a las mujeres a cumplir unas normas, unas pautas que aún se aplican, con cautela o con menos virulencia en las mujeres de poder. Es algo universal, de todos los tiempos; sin duda, algo que hemos podido presenciar incluso hasta nuestro tiempo.

Si Urraca pronto comprendió que Alfonso I no la convenía, ¿cómo actuó en lo referente a su hijo? ¿Fue realmente una «mala madre»? En principio da la impresión de que Urraca fue una mala madre que no se ocupó debidamente de sus hijos. Su hija Sancha fue educada por su tía—abuela Elvira, la señora de Toro hermana de su abuelo Alfonso VI; era lo propio de ese tiempo. Su hijo Alfonso, diez años más joven que la infanta Sancha, tuvo como ayo educador al conde de Traba, uno de los nobles gallegos más poderosos, y fue utilizado en el juego político de los poderes feudales que lo utilizaron para sus propios intereses. Tras leer los textos de las crónicas que se presentan en el libro, y tras leer el estudio de la autora, la

conclusión es clara, Urraca no fue una mala madre, aunque tampoco tuvo opción a ser buena; los intereses de manipular a su hijo Alfonso por parte de algunos nobles, provocaron momentos de lejanía entre madre e hijo.

En resumen, tras contemplar la actuación de Urraca que no difiere de la de un rey, la manipulación de las crónicas en relación a su figura, los escollos difíciles que tuvo que salvar, es evidente que Urraca fue una excelente administradora y gobernante, era difícil hacerlo mejor con los problemas que en toda monarquía feudal hubieron de afrontar soberanos y soberanas.

Como exigen las buenas normas metodológicas sobre cómo redactar una reseña, hay que valorar la obra y colocarla en el lugar que ocupa en la historiografía sobre el tema. En esta línea el libro ocupa un lugar prominente dentro de la historiografía de las reinas medievales hispanas en general y de la reina Urraca en particular. Sale en un momento muy oportuno en que se hace la revisión de la historiografía sobre esta reina: el libro es un hito importante que contribuye a entender mejor a esta soberana «excepcional».

De «excepcional» califica la autora a Urraca, pero ¿no se ha defendido en las últimas décadas que no se debe estudiar a las reinas como «excepciones»? La teoría de moda, la teoría *Queenship*, defiende que «las reinas no son una excepción», pero algunas ¿podían ser excepcionales sin ser una excepción? ¿La actuación de Urraca pudo deberse a haber coincidido con un tiempo de profunda crisis, que la permitió ser excepcional? Como otras autoras jóvenes de este tiempo, Sonia Vital no podía dejar de entrar en esa corriente, aunque no siempre sigue la teoría. Precisamente la excelencia de este libro radica en el hecho de ser un buen libro de historia, quiero decir, un libro en el que prima el análisis histórico objetivo y el análisis reflexivo de las fuentes históricas, estudiadas bajo algunos principios que señala la autora; esta afirma que las fuentes disponibles están siempre mediadas por nuestra interpretación, condicionada, a su vez, por nuestros propios marcos culturales e ideológicos. Para Sonia Vital «la dificultad radica, a menudo, en captar el sentido que esos testimonios tuvieron en su contexto original», y añade que el enfoque biográfico implica, además, un grado significativo de subjetividad, cuando el historiador ha de perseguir la objetividad. Con estas premisas el lector sólo puede encontrar buena historia.

No faltará quien defina el libro como un estudio de Urraca con perspectiva de género, tiene razón, pero el resultado hubiera sido el mismo si la autora no hubiera tenido esa intención. En esa línea hay que señalar que Sonia Vital deja claro que conoce bien la teoría *Queenship*, a la que dedica unas páginas y en la que enmarca su libro. Pero la historia que presenta se podría hacer igual siguiendo o no esa teoría. Afortunadamente se puede valorar una teoría, y luego, seguirla o no en la medida que convenga. Afiliarse a la teoría *Queenship* denota la juventud de la autora, algo que se nota también al no utilizar argumentos propios del feminismo de hace unas décadas; no forman parte del *leit motiv* del libro ni el patriarcado, ni la sociedad patriarcal, ni el victimismo de las mujeres, aunque,

como es lógico, están subyacentes en el discurso. No puede dejar de hablar con fuerza de la misoginia, no la puede evitar, es parte del tiempo de Urraca, cuya vida coincidió con la de Pedro Alfonso el autor de la antes citada *Disciplina Clericalis*. Por último, dentro de la corriente de la historia de las mujeres se ha desarrollado una jerga que parece requisito esencial para ser incluida dentro del concepto de buen historiador o buena historiadora. Sonia Vital no la utiliza mucho, pero una de las palabras que no deja de utilizar, «agencia», no tiene sentido. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define agencia como «oficina, sucursal, despacho, dependencia, establecimiento, delegación...», y el término en inglés tiene sentido cuando se señala de alguien «who has agency over», o que tiene autoridad o habilidad para actuar o influir.

Este punto del lenguaje es como la «excepción que confirma la regla», y la pauta nos muestra un libro con muy buena prosa, y de impecable presentación. También merecen destacarse detalles como los mapas y las fotos ilustrativas que iluminan el libro. Por ellas hay que felicitar a la autora y a la editorial Desperta Ferro que ha hecho un buen trabajo y seguramente ha sabido valorar muy bien la importancia de este libro justamente en este momento. En resumen, autora y editorial han sacado un libro brillante que destaca por su amplitud temática, su análisis de la cronística y su claridad expositiva.